

ACTA DE LA

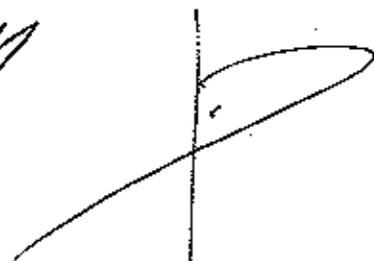
XXXVII REUNIÓN DEL COMITÉ INTERGUBERNAMENTAL DE LA HIDROVIA PRAGUAY-PARANA

En la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, los días 22 y 23 de marzo de 2007, se realizó la XXXVII Reunión del Comité Intergubernamental de la Hidrovía Paraguay-Paraná (CIH), a la cual asistieron las delegaciones de los cinco países que lo componen. La lista de participantes se agrega como Anexo I.

La apertura de la reunión estuvo a cargo del Ing. Luis Lazo, Jefe de la Delegación de Uruguay, quien dio la bienvenida a las delegaciones para luego ceder la palabra al Canciller de la República Oriental del Uruguay, Don Reinaldo Gargano el cual destacó la importancia estratégica de la Hidrovía Paraguay-Paraná en el desarrollo de las economías de los países que integran el C.I.H., puso de relieve el importante trabajo de las comisiones técnicas reunidas previamente y abogó por un acuerdo justo entre los Estados Parte que contemple todos los aspectos y necesidades de la vía navegable.

Posteriormente, se puso a consideración del plenario el temario de la agenda de la Reunión, el cual quedó aprobado de la siguiente manera:

1. TRASPASO DE LA PRESIDENCIA PRO TEMPORE
2. INFORME DE LA SECRETARIA EJECUTIVA
3. INFORME DE LA COMISION DE COORDINACION TECNICA
4. APLICACIÓN TOLERANCIA DE SOBRAINTES Y FALTANTES DE MERCADERIA (decreto del 4%).
5. Plano (esquema) de cargamento de las barcazas que operan en la Hidrovía y el transporte de carga a granel con peso específico superior al permitido en el REGLAMENTO DE INSPECCIONES TECNICAS DE SEGURIDAD PARA BUQUES (1,3 Tn/m³)
6. Temas pendientes de los Reglamentos de INSPECCIONES TECNICAS DE SEGURIDAD PARA BUQUES y RÉGIMEN ÚNICO DE INFRACCIONES Y SANCIONES.
7. INFORME DE RESULTADOS SOBRE EL "ESTUDIO CONJUNTO ENTRE BOLIVIA Y BRASIL SOBRE EL SISTEMA TAMENGO"
8. ANALIZAR LA CONVENIENCIA DE ORGANIZAR UN SEMINARIO SOBRE EL ASPECTO SOCIAL DE LA HIDROVIA Y COMO INFLUIRAN LAS OBRAS EN LOS PUEBLOS RIBEREÑOS.
9. VARIOS.



Acto seguido, se realizó un minuto de silencio en memoria de quien fuera Secretario General del Comité Intergubernamental Coordinador de los Países de la Cuenca del Plata (CIC), Dr. Helio de Macedo-Soares.

1.- TRASPASO DE LA PRESIDENCIA PRO-TÉMPORE

Al momento del traspaso de la Presidencia del CIH, el Jefe de la Delegación de Uruguay agradeció a las demás delegaciones el apoyo que tuvo en su gestión dejando a cargo de la Presidencia Pro Témpore al Embajador Adolfo Saracho, Jefe de la Delegación de Argentina, quien a la par de agradecer la labor del Ing. Lazo Vázquez destacó su profesionalismo y el clima armónico que supo construir durante su gestión.

2.- INFORME DE LA SECRETARIA EJECUTIVA

En forma previa a la reunión, se distribuyó entre las delegaciones el Informe de la Secretaría Ejecutiva y proyectos adjuntos. Con el objeto de dar mayor celeridad al tratamiento de los temas de la Agenda, la Presidencia solicitó a las delegaciones que tomaran conocimiento y, en caso de haber observaciones, las formularan en el Punto 9, VARIOS.

El Informe se agrega como Anexo II de la presente Acta.

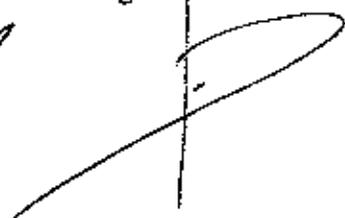
3.- INFORME DE LA COMISION DE COORDINACION TECNICA

El Presidente de la CCT, Roger Abboud, destacó sucintamente los consensos logrados en el ámbito de este órgano con ocasión de la XV Reunión. Así, hizo el relato de la estimación de costos de dragado (USD 45.000.000.-), señalización y balizamiento (USD 6.000.000.- en obras y USD 1.800.000 para mantenimiento anual) y estudio y gestión ambiental (USD 2.200.000).

La Delegación de Paraguay, señaló que a estos costos estimados se llegó utilizando los valores internacionales para este tipo de obras, agregando que si la estimación se realizara con otro criterio, por ejemplo el de hacer las obras por administración del Estado, esos costos disminuirían.

Luego, hizo uso de la palabra el Jefe de la Delegación argentina ante la CCT, Lic. Eduardo D'Amato, quien consideró que en oportunidades anteriores se definieron, calado, ancho de solera y volúmenes a dragar del canal navegable; en esta ocasión, se estimaron los costos de las obras y los aspectos ambientales implicados en las mismas. Consideró asimismo, que con estas definiciones se cerró un capítulo importante y comienza una nueva etapa en la Hidrovía.

Por último, enfatizó que las delegaciones coincidieron en que en Comité Intergubernamental de la Hidrovía tiene las facultades y recursos suficientes para coordinar las etapas ulteriores, no siendo necesaria la creación de un organismo supranacional que solo agregaría más burocracia.



A continuación, la Delegación del Paraguay destacó los trabajos realizados por la CCT en cumplimiento de los mandatos del CIH dados en el mes de abril de 2006. Propuso que la Coordinación Técnica de la CCT elabore un informe que contenga un resumen de los parámetros y criterios acordados en ese ámbito, lo que fue aceptado por las demás delegaciones.

Por otra parte, se adoptaron los siguientes criterios propuestos por la CCT en cuanto a los aspectos Institucionales y Legales:

- En materia de desarrollo de las obras, sobre bases sostenibles:
 - a. Participación de todos los Estados Parte en las obras de dragado y balizamiento de la Hidrovía Paraguay-Paraná sobre un criterio a definir, expresamente basado en el principio de equidad, preservando la soberanía y la responsabilidad de cada Estado Parte en sus áreas jurisdiccionales.
 - b. Realización de las obras, utilizando los recursos que cada Estados Parte juzgue conveniente poner a la disposición, y aquellos que pueden convenirse entre dos o más Estados Parte, tomando como base el documento que apruebe el CIH, y observando los ordenamientos jurídicos de los Estados Parte, con especial atención a las cuestiones ambientales y a la salvaguarda de la vida humana.
 - c. Análisis de un mecanismo para financiar, en el futuro, las obras de mantenimiento, el cual tendrá que ajustarse de conformidad con las definiciones que se adopten en cuanto a la estructura permanente del sistema de la Hidrovía Paraguay-Paraná.
- Para coordinar la ejecución de las obras:
 - a. Recomendar a los Estados que participan en el sistema de la Hidrovía Paraguay-Paraná realizar esfuerzos unilaterales o en conjunto con otros Estados Parte para la ejecución de los proyectos de obras aprobados por el CIH.
 - b. La ejecución de tales esfuerzos debe ser coordinada, y a ese efecto el CIH establecerá un mecanismo adecuado para el seguimiento y evaluación de las obras.

Acto seguido, el plenario del CIH aprobó el Acta de la XV Reunión de la CCT, que se agrega como Anexo III.

4.- APLICACIÓN TOLERANCIA DE SOBANTES Y FALTANTES DE MERCADERIA (decreto del 4%)

Por pedido de la Delegación argentina, hizo una exposición sobre el tema el Dr. Raúl Bustos Correa, de la Dirección de la Aduana Argentina, quien explicó los alcances del Decreto 343/05 de la República Argentina y la Resolución General de la AFIP 2161/2006, que reglamenta el régimen de tolerancia de sobrantes y faltantes de

mercadería por la Hidrovía Paraguay-Paraná y abogó por la firma de convenios bilaterales con las aduanas de los Estados Parte para contribuir a un tráfico fluido y eficiente sobre la citada vía navegable.

Posteriormente, la Delegación de Paraguay informó al plenario la recepción por parte de la Aduana paraguaya de una propuesta del organismo impositivo argentino para concretar un entendimiento en la materia.

La Delegación boliviana solicitó al técnico argentino datos estadísticos sobre el movimiento de carga de granos y la tolerancia aplicada en cada caso.

Las delegaciones coincidieron en que el tema sea tratado en la próxima reunión de la Comisión del Acuerdo a fin de compatibilizar los aspectos concernientes al citado asunto.

5.- PLANO (ESQUEMA) DE CARGAMENTO DE LAS BARCAZAS QUE OPERAN EN LA HIDROVIA Y EL TRANSPORTE DE CARGA A GRANEL CON PESO ESPECÍFICO SUPERIOR AL PERMITIDO EN EL REGLAMENTO DE INSPECCIONES TECNICAS DE SEGURIDAD PARA BUQUES (1,3 Tn/m³).

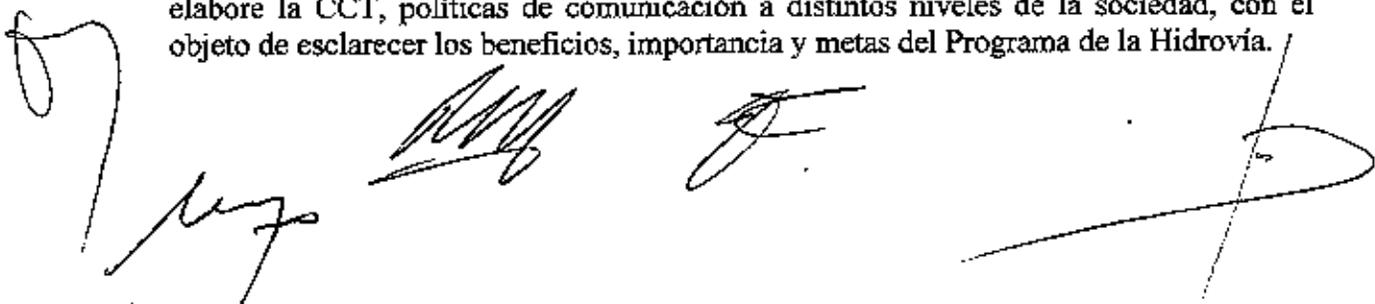
En este punto hizo su introducción la Delegación argentina quien manifestó que a su criterio este tema debía ser tratado en la Comisión del Acuerdo.

La Delegación brasileña coincidió con la Delegación argentina pero advirtió la conveniencia de adelantar en este ámbito algunos aspectos atinentes a la problemática del punto.

A continuación, hizo mención al hundimiento de la barcaza en Corumbá y las lecciones que se podrían extraer de tal acaecimiento: el mecanismo de carga y las condiciones de la embarcación. Luego de tales reflexiones y a efectos de no repetir este tipo de experiencias, informó que la Marina brasileña exigirá el cumplimiento estricto de la reglamentación de seguridad en su jurisdicción, considerando que es la mejor forma de cuidar los aspectos ambientales y de seguridad en la Hidrovía.

Posteriormente, luego de leídas informaciones periodísticas negativas sobre temas ambientales relacionadas con los ríos de la Cuenca del Plata, las delegaciones coincidieron acerca de la conveniencia de retomar la iniciativa presentada en la CCT, de planificar una campaña de difusión pública para el esclarecimiento de los alcances del esquema actual de la Hidrovía Paraguay-Paraná.

Finalmente, se decidió que la Secretaría Ejecutiva coordine conforme a los criterios que elabore la CCT, políticas de comunicación a distintos niveles de la sociedad, con el objeto de esclarecer los beneficios, importancia y metas del Programa de la Hidrovía.



6.- TEMAS PENDIENTES DE LOS REGLAMENTOS DE INSPECCIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD PARA BUQUES y RÉGIMEN ÚNICO DE INFRACCIONES Y SANCIONES.

Luego de un debate sobre esta cuestión las delegaciones consideraron que algunos puntos específicos de estos temas, tales como la incorporación del listado de Inspecciones Técnicas de Seguridad al Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad para Buques, y la aceptación por parte de las delegaciones a la propuesta de Paraguay sobre los términos de reincidencia a ser incorporados al Reglamento Único de Infracciones y Sanciones, se hallan aún en tratamiento en la Comisión del Acuerdo.

Además, se convino en realizar la reunión de la Comisión del Acuerdo, los días 7, 8 y 9 de Mayo del corriente año, en Buenos Aires, República Argentina.

7.- INFORME DE RESULTADOS SOBRE EL "ESTUDIO CONJUNTO ENTRE BOLIVIA Y BRASIL SOBRE EL SISTEMA TAMENGO".

En este punto, los resultados del "Estudio Conjunto entre Bolivia y Brasil sobre el Sistema Tamengo" fueron traídos al conocimiento por las delegaciones de Bolivia y Brasil, presentando sus conclusiones mediante una exposición. La Delegación boliviana, con la intención de hacer un estudio más profundo solicitará, vía Ministerio de Relaciones Exteriores, que el trabajo presentado por la Delegación Brasileña sea encaminado para una evaluación de las autoridades competentes del Servicio de Hidrografía de Bolivia.

La Marina de Brasil se pone a disposición para eventuales asesoramientos cuando sea necesario obtener información al respecto.

Posteriormente, se efectuará una evaluación técnica conjunta en busca de un consenso debido a las diferentes posiciones presentadas en las exposiciones antes mencionadas con vistas a optimizar en lo que fuera posible la navegación en el Canal Tamengo.

8.- ANALIZAR LA CONVENIENCIA DE ORGANIZAR UN SEMINARIO SOBRE EL ASPECTO SOCIAL DE LA HIDROVÍA Y COMO INFLUIRAN LAS OBRAS EN LOS PUEBLOS RIBEREÑOS.

Sobre el particular se expuso la Delegación argentina que manifestó la necesidad de la realización de un seminario tendiente a considerar los aspectos sociales de la Hidrovía, el crecimiento económico, la infraestructura, los polos de desarrollo, etc.

La Delegación uruguaya propuso que se incluya el tema ambiental en el temario del seminario, a fin de aprovechar las ventajas comunicativas del evento, lo cual fue compartido por el resto de las delegaciones.

Finalmente, se sugirió encargar a la Secretaría Ejecutiva coordinar con las delegaciones el temario y el perfil del público al que estaría dirigido, así como también los aspectos organizativos del evento.



9.- VARIOS

a) Exposición de ALADI sobre Reglamentos de la Hidrovía

En este punto, los técnicos de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) hicieron una clara exposición respecto del estado de trámite de protocolización de distintos Reglamentos en ese organismo.

Las delegaciones, luego de escuchar la información y de debatir sobre la misma, acordaron retirar las "Propuestas Modificaciones al Régimen Único de Dimensiones Máximas de los Convoyes de la Hidrovía", Reglamento N° 7, de la Secretaría General de la ALADI y girar las mismas al seno de la Comisión del Acuerdo al solo efecto que se dé redacción definitiva al Punto 2.2.2, *in fine*.

b) Relatoría del Acta de la XXIX Reunión de la Comisión del Acuerdo.

En este punto, la Presidencia Pro Témpore cedió el uso de la palabra al Jefe de la Delegación uruguaya de la Comisión del Acuerdo, José Aguiñaga quien relató aspectos de los temas tratados en la XXIX Reunión de la Comisión del Acuerdo.

Las delegaciones agradecieron y tomaron debida nota del Informe presentado, que se agrega como Anexo IV.

c) Realización del "XVI Congreso Latinoamericano de Puertos"

Seguidamente, hizo intervención el Ing. Julio Calvo, miembro del Ente Administrador Puerto de Rosario (ENAPRO), quien informó que el citado Ente está organizando el "XVI Congreso Latinoamericano de Puertos" que se llevará a cabo en la ciudad de Rosario, Santa Fe, República Argentina, entre los días 23 y 27 de Abril de 2007.

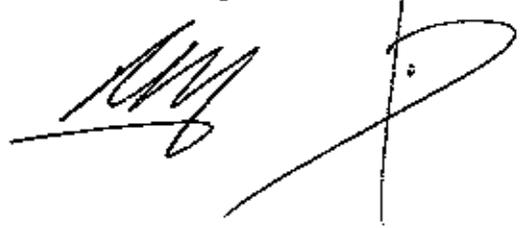
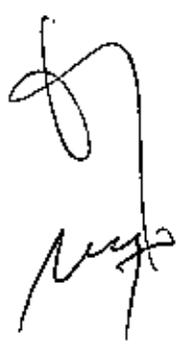
Asimismo, explicó las ponencias a desarrollar en el citado encuentro y su relación con la Hidrovía Paraguay-Paraná, destacando la importancia de la participación de las delegaciones en ese Congreso. Por último, repartió invitaciones y programas concernientes al evento entre los miembros y participantes a la Reunión del CIH.

Como resultado de la presente Reunión, el CIH adoptó las siguientes DECISIONES:

1/XXXVII Aprobar el informe de la Secretaría Ejecutiva que obra como Anexo II de la presente Acta.

2/XXXVII Aprobar el Acta de la XV Reunión de la CCT, que se agrega como Anexo III de la presente.

3/XXXVII Encomendar a la Coordinación Técnica de la CCT la realización de un Informe que contenga los parámetros y criterios elaborados en ese órgano, respecto de las características técnicas de las obras, los aspectos ambientales y la estimación de costos.



4/XXXVII Encomendar a la Comisión del Acuerdo el tratamiento de los procedimientos aduaneros a fin de compatibilizar una metodología común que contribuya a un tráfico fluido y eficiente en la Hidrovía.

5/XXXVII Encomendar a la Secretaría Ejecutiva con el asesoramiento de la CCT, la elaboración de políticas de comunicación a distintos niveles, con el objeto de esclarecer la importancia de alcanzar los objetivos del Programa de la Hidrovía.

6/XXXVII Encomendar a la Comisión del Acuerdo el tratamiento del Punto 5 de la presente Acta, referido a "Plano (Esquema) de cargamento de las barcasas que operan en la Hidrovía y el transporte de carga a granel con peso específico superior al permitido en el Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad para Buques (1,3 Tn/M³)".

7/XXXVII Encomendar a la Secretaría Ejecutiva coordinar con las delegaciones el temario, características y organización del Seminario sobre aspectos sociales y ambientales vinculados a la Hidrovía Paraguay-Paraná.

8/XXXVII Retirar de la Secretaría General de la ALADI la solicitud de protocolización de las enmiendas al Reglamento de "Régimen Único de Dimensiones Máximas de los Convoyes de la Hidrovía" y girar las mismas a la Comisión del Acuerdo, al solo efecto que se dé redacción definitiva al Punto 2.2.2, *in fine*.

9/XXXVII Encomendar a la Secretaría Ejecutiva los trámites pertinentes tendientes al cumplimiento de lo indicado en el Decisorio 8/XXXVII.

10/XXXVII Tomar conocimiento de lo actuado en ocasión de la XXIX Reunión de la Comisión del Acuerdo y aprobar el Informe que se agrega como Anexo IV.

Las Delegaciones presentes convinieron en aprobar la presente Acta, con sus respectivos Anexos, clausurando las deliberaciones el 23 de marzo de 2007.

Por último, las Delegaciones agradecieron las atenciones recibidas por parte de la Delegación de Uruguay y felicitaron al personal del Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO) del Uruguay, por los 100 años de labor de esa Institución.

Por la República Argentina

Por la República Federativa del Brasil

Por la República de Bolivia

Por la República del Paraguay

Por la República Oriental del Uruguay

Anexo I

XXXVII Reunión del CIH

LISTA DE PARTICIPANTES

DELEGACIÓN DE ARGENTINA

- **Embajador Adolfo Saracho**
Cancillería Argentina
Tel.: 5411 4819 8025
e-mail: cas@cancilleria.gov.ar

- **Eduardo D' Amato**
Cancillería Argentina
Tel.: 5411 4819 8025
e-mail: edudam@gmail.com

- **Sergio Dorrego**
Director Nacional de Transporte Fluvial y Marítimo
Tel: 5411 436 5408
e-mail: sdorre@mecon.gov.ar

- **Raúl Bustos Cara**
Aduana Argentina
Tel: 4338-6410/2
e-mail: rbustoscara@afip.gov.ar

- **Juan J. Morelli**
Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables
Tel.: 5411 4361 2380
e-mail: jjmore@mecon.gov.ar

- **Ricardo Poy**
Hidrografía Naval
Tel.: 5411 4301 7576
e-mail: rpoy@hidro.gov.ar

- **Guillermo Bartoletti**
Armada Argentina
Tel.: 5411 4301 7576
e-mail: rpoy@hidro.gov.ar

- **Oscar Venenati**
 Prefectura Naval Argentina
 Tel.: 5411 4318 7675
 e-mail: ovenenati@prefecturanaval.gov.ar
- **Martin Kogan**
 Cancillería Argentina
 Tel.: 5411 4819 8025
 e-mail: mko@cancilleria.gov.ar
- **Matias Giménez Costanzi**
 Cancillería Argentina
 Tel.: 5411 4819 8025
 e-mail: gcz@cancilleria.gov.ar

DELEGACIÓN DE BOLIVIA

- **Marcelo Janko**
 Embajador de Bolivia
 Tel.: 707 0862
 e-mail: mjanko@adinet.com.uy
- **Gral.Div. Orlando Paniagua**
 Viceministro de Defensa Nacional
 Ministerio de Defensa Nacional
 Tel.: 591 719 84823
- **Vladimir Ferrel Alvarez**
 Director General de Facilitación del Comercio Exterior
 Tel.: 591 -2- 240 8591/708 62204/701 62204
 e-mail: vferrel@rree.gov.bo
- **Contra-Almirante José Arraya Flores**
 Director de Registro Internacional Boliviano de Buques - RIBB
 Tel.: 591 -2- 240 7718/240 7732
 e-mail: director_gral@ribb.gov.bo
- **Contra-Almirante Carlos Valverde**
 Ministerio de Defensa Nacional
 Director General de Intereses Marítimos Fluviales, Lacustres y Marina Mercante
 Tel.: 591 243 2417
 e-mail: intermar@gov.bo

- **CF.DEMN. Juan José Jarjury Estrada**
Capitanía de Puerto Mayor Quijarro
Tel.: 591 -3- 978 3040/ 720 84223
e-mail: juanjojarest@hotmail.com
- **My. Juan José Zúñiga Macias**
Ayudante del Viceministro
Ministerio de Defensa Nacional
Tel.: 591 243 4830 cel.: 720 77 552
e-mail: jotazutam@yahoo.com
- **Lic. Hernán Becerra Vallejos**
Ministerio de Defensa Nacional
Asesor Económico de la D.G.I.M.F.L.MM.
Tel.: 591 243 1161
e-mail: intermar@gov.bo
- **TN.DIM. Juan Freddy Zapata Flores**
Registro Internacional Boliviano de Buques - RIBB
Tel.: 591 -2- 240 7718
e-mail: registro@ribb.gov.bo
- **TN. CGON. Wilmer Rondo Vilca**
Servicio Nacional de Hidrografía Naval
Tel.: 591 -2- 222 9307
e-mail: hidronav@entelnet.bo rondowilmer@hotmail.com
- **Juan Manuel Arias Castro**
Cámara de Exportadores de Santa Cruz
Tel.: 591 -3- 336 2030
e-mail: cadex@cadex.org jmarias87@yahoo.com
- **Lic. Carlos Roca Leigue**
Cámara de Exportadores
Tel.: 591 -3- 336 2030
e-mail: logistica@cadex.org

DELEGACION DE BRASIL

- **Ministro João Luiz Pereira Pinto**
Ministerio de Relaciones Exteriores
Tel: 5561 3411 6267
e-mail: jluiz@mre.gov.br

- **Contra-Almirante Francisco Carlos Ortiz de H. Chaves**
Marinha do Brasil - EMA
Tel: 5561 3429 1052
e-mail: ortiz@ema.mar.mil.br
- **Capitão-de-Mar-e-Guerra René Luiz da Cruz Rocha**
Marinha do Brasil - DPC
Tel: 5521 2104 5203
e-mail: rene@dpc.mar.mil.br
- **Capitão-de-Mar-e-Guerra Heraldo Soares Caldeira**
Marinha do Brasil - EMA
Tel: 5561 3234 1538
e-mail: caldeira@ema.mar.mil.br
- **Capitão-de-Fragata Ângelo César Silva Maranhão**
Marinha do Brasil - CFPN
Tel: 5567 3231 6444
e-mail: acsmaranhao@bol.com.br
- **Capitão-de-Fragata Bruno de Souza Paim**
Marinha do Brasil - SSN - 6
Tel: 5567 3234 1061
e-mail: paim@ssn-6.mar.mil.br
- **Secretario Roger Joseph Abboud**
Ministerio de Relaciones Exteriores
Tel: 5561 3411 8221
e-mail: abboud@mre.gov.br
- **Cláudia D. P. Grossi**
Ministerio de Medio Ambiente
Tel: 5561 4009 1281
e-mail: claudia.grossi@mma.gov.br
- **Maria Ceicilene A. Rêgo**
Ministerio de Medio Ambiente
Tel: 5561 4009 1164
e-mail: maria.rego@mma.gov.br
- **Marcus Bruno Malaquias**
Ministerio de Medio Ambiente
Tel: 5561 4009 1365
e-mail: marcus.ferreira@mma.gov.br

- **José Alex Botelho de Oliva**
Agencia Nac. de Transp. Aquaviario
Tel: 5561 3447 1651
e-mail: josealex.oliva@antag.gov.br
- **Paulo César C. Gomes Silva**
MT/AHIPAR
Tel: 5567 3231 2913
e-mail: paulo@ahipar.gov.br
- **Jefferson de Castro Jr.**
Casa Civil do Governo do Mato Grosso
Tel: 5565 3613 4602
e-mail: jeffdecastro@hotmail.com

DELEGACIÓN DEL PARAGUAY

- **Ministro Ricardo Scavone**
Director General de Comercio Exterior
Ministerio de Relaciones Exteriores
Tel.: 595 21 443 720
e-mail: riscavone@mre.gov.py
- **Ministro José María González Avila**
Director de Cuenca del Plata y Navegación Fluvial
Ministerio de Relaciones Exteriores
Tel.: 595 21 497 907
mail: jmavila@mre.gov.py
- **Ing. Ricardo Giménez Tarrés**
Coordinador Técnico de la CCT
Tel.: 595 21 310 913/ 907 614
e-mail: hidrovia@annp.gov.py
- **Cap. N. DEM Juan Carlos Maidana**
Agregado Naval a la Embajada del Paraguay en Uruguay
Tel.: 096 342 135
mail: jc_maidana@hotmail.com
- **Lic. Emilio Cassanello Villa**
Gerente de Navegación e Hidrografía
Administración Nacional de Navegación y Puertos
Tel.: 595 21 906 701
e-mail: emiliocass@yahoo.com

- **Secretario Javier Arriola Pereira**
Jefe de Navegación Fluvial
Ministerio de Relaciones Exteriores
Tel.: 595 21 497 907
e-mail: jariola@mre.gov.py
- **Abogado Oscar M. Alvarez Colmán**
Dirección Nacional de Aduanas
Tel.: 595 21 497 960
e-mail: integración@aduana.gov.py

DELEGACION DE URUGUAY

- **Ing. Luis Lazo Vázquez**
Viceministro de Transporte y Obra Públicas
Tel.: 915 88 82
e-mail: llazo@mtop.gub.uy
- **Dra. Martha Petrocelli**
Ministerio de Relaciones Exteriores
Tel.: 099 682 752
e-mail: petromar@adinet.com.uy
- **C/N (R) José Eduardo Aguiñaga**
MTO (Dirección Gral. Transporte Fluvial y Marítimo)
Tel: 915 8333 int. 20437
e-mail: eduardo.aguinaga@dnt.gub.uy
- **Emb. Juan Enrique Fischer**
Ministerio de Relaciones Exteriores
Tel: 094 810 530
e-mail: juanefischer@yahoo.com
- **C/N (R) Gastón Silbermann**
Vicepresidente de la
Administración Nacional de Puertos del Uruguay
Tel: 099 209 554
e-mail: vicepresidencia@anp.com.uy
- **Alvaro Ardao**
Cámara de la Marina Mercante Nacional
Tel: 915 2803
e-mail: mercante@adinet.com.uy

- **Dra. Adela Marina Legazcue**
Dirección Gral. de Transporte Fluvial y Marítimo
Tel: 916 4255
e-mail: marileg@adinet.com.uy
- **Dra. Lilitiana Peirano**
Secretaría General de la Administración Nacional de Puertos
Tel: 1901 860
e-mail: lpeirano@anp.com.uy
- **Ing. Graciela De León**
MTOF Dirección Nacional de Hidrografía
Tel: 099 603 035
e-mail: gdeleon@dnh.gub.uy

SECRETARIA EJECUTIVA

- **Lic. Roberto Baratta**
Secretario Ejecutivo CIH
Tel: 5411 4349 5297
e-mail: rbarat@minplan.gov.ar
- **Marcos Lopez Pelaez**
Secretaria Ejecutiva del CIH
Tel: 5411 4362 4062 int. 231
e-mail: manuelmpelaez@yahoo.com.ar
- **Dr. Ariel Clementti**
Secretaría Ejecutiva del CIH
Tel: 5411 4362 4062 int. 231
e-mail: aruclem@gmail.com
- **Georgina D'Angelo**
Secretaría Ejecutiva del CIH
Tel: 5411 4362 4062 int. 231
e-mail: gdange@minplan.gov.ar

CPTCP

- **Francisco Catarino**
Naviera Chaco S.A.
Tel.: 595 21 225 800
e-mail: francisco_catarino@admworld.com

- **Carlos A. López**
Comisión Permanente de Transporte de la Cuenca del Plata
Tel.: 5411 4313 0982
e-mail: cal@horamar.com.ar
- **Omar Meggiolaro**
Comisión Permanente de Transporte de la Cuenca del Plata
Tel.: 5411 4875 1600
e-mail: omeggiolaro@uabl.net
- **Gustavo Green**
Comisión Permanente de Transporte de la Cuenca del Plata
Tel.: 598 2 402 3268
e-mail: gustavog@cptcp.org.uy
- **José Luiz Carvalho**
Comisión Permanente de Transporte de la Cuenca del Plata
Tel.: 5521 8133 4071
e-mail: joseluiz.carvalho@riotinto.com.br
- **Paloma Lowenthal**
Comisión Permanente de Transporte de la Cuenca del Plata
Tel.: 5411 5281 2500
e-mail: plowenthal@fluviomar.com
- **Verónica Pereira**
Comisión Permanente de Transporte de la Cuenca del Plata
Tel.: 5982 402 3268
e-mail: cptcp@adinet.com.uy
- **Joaquín Aguirre**
Comisión Permanente de Transporte de la Cuenca del Plata
Tel.: 591 -3- 358 5252
e-mail: jaquirrh@puertoaguirre.com

ENAPRO-Ente Administrador de Puertos de Rosario.

- **Julio Calvo**
Director del ENAPRO
Tel: 0341-448-5010

ANEXO III

**ACTA DE LA XV.
REUNION DE LA CCT**

ACTA DE LA

XV REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN TÉCNICA

En la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, los días 19, 20 y 21 de marzo de 2007, se realizó la XV Reunión de la Comisión de Coordinación Técnica (CCT), a la cual asistieron las delegaciones de los cinco países que componen el Comité Intergubernamental de la Hidrovía Paraguay-Paraná (CIH). La lista de participantes se agrega como Anexo I.

La apertura de la reunión estuvo a cargo del Ing. Luis Lazo, Jefe de la Delegación de Uruguay ante el CIH, quien dio la bienvenida a las delegaciones, deseando éxitos en las deliberaciones.

Posteriormente, el Lic. Vladimir Ferrel Alvarez, Jefe de la Delegación de Bolivia, solicitó un minuto de silencio en recordación del recientemente fallecido Secretario General del Comité Intergubernamental Coordinador de los Países de la Cuenca del Plata, Dr. Helio de Macedo-Soares, destacando su fecundo trabajo al frente del organismo.

Seguidamente, se procedió al traspaso de la Presidencia de la CCT a cargo de la Delegación de Brasil, en la persona del Sr. Roger Abboud, quien puso a consideración el temario tentativo a las delegaciones presentes quedando establecido de la siguiente manera:

1) COMPONENTE TECNICO

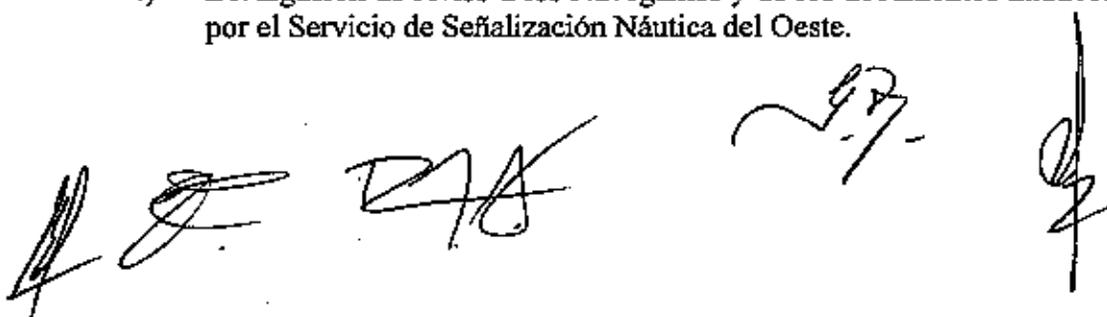
- a) Discusión sobre el criterio básico para el cálculo de costos de tareas de dragado.
- b) Discusión sobre el criterio básico para el cálculo de costos de tareas de balizamiento.
- c) Situación del balizamiento a lo largo de la Hidrovía.

2) COMPONENTE AMBIENTAL

- a) Compilación de legislaciones nacionales sobre intervenciones en emergencias ambientales.
- b) Análisis de costos de los estudios ambientales necesarios para cada tipo de dragado.

3) COMPONENTE INSTITUCIONAL LEGAL

- 4) Divulgación de Aviso a los Navegantes y de los documentos náuticos disponibles por el Servicio de Señalización Náutica del Oeste.



1) COMPONENTE TECNICO

a) **Discusión sobre el criterio básico para el cálculo de costos de tareas de dragado.**

En primer lugar, hizo uso de la palabra el Lic. Eduardo D'Amato de la Delegación argentina quien consideró que lo relevante en este punto son los volúmenes a dragar y que para el cálculo de costos se utilice como referencia un precio internacional por metro cúbico de dragado.

Las demás delegaciones coincidieron con el criterio señalado, enfatizando que lo importante es establecer la cantidad de metros cúbicos a dragar, y que los valores que se establezcan serán referenciales.

En la XIV Reunión de la CCT se estimó que los volúmenes de dragado, sin incluir el Sistema Tamengo, en suelos arenosos ascienden a 5.564.000 m³ y en el caso de suelos duros, el volumen total estimado es de 1.475.100 m³.

Considerando valores internacionales de referencia para suelos blandos y para suelos duros, que incluyen tareas de relevamiento batimétrico y ejecución del dragado, se estimó como referencia un costo total de la obra de dragado de aproximadamente USD 45.000.000, sin incluir el Sistema Tamengo. Si se utilizara otra modalidad de ejecución, estos costos podrían disminuir significativamente.

El detalle de los valores internacionales de referencia por metro cúbico para suelos blandos y duros se agrega como Anexo II.

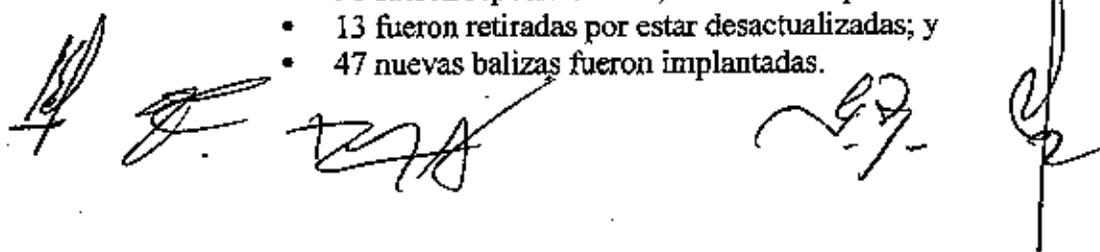
b) **Discusión sobre el criterio básico para el cálculo de costos de tareas de balizamiento.**

Las delegaciones realizaron un intercambio de informaciones referentes a los costos de balizamiento en sus respectivas jurisdicciones. Conforme a los datos aportados, se estimó como referencia un costo total de aproximadamente USD 6.000.000 para instalar las señales en toda la Hidrovía, y USD 1.800.000 para su mantenimiento anual.

c) **Situación del balizamiento a lo largo de la Hidrovía.**

La delegación brasileña hizo saber a las demás delegaciones que, debido a la demanda de documentos cartográficos actualizados, emprendió una campaña hidrográfica a lo largo de todo el tramo comprendido entre Corumbá y el Río Apa. Como resultado de esta campaña, las señales disponibles para la navegación fueron actualizadas y adecuadas a las necesidades detectadas, por lo cual actualmente el tramo dispone de:

- 37 faroletes operando, siendo que cinco serán substituidos por estructuras más visibles;
- 249 balizas, siendo que el último año:
 - 96 fueron reposicionadas, teniendo sus pantallas de visibilidad alteradas;
 - 13 fueron retiradas por estar desactualizadas; y
 - 47 nuevas balizas fueron implantadas.



Al final de su explicación, la delegación brasileña invitó a las demás delegaciones a presentar un estado de situación y acciones desarrolladas en sus respectivas jurisdicciones.

2) COMPONENTE AMBIENTAL

a) **Compilación de legislaciones nacionales sobre intervenciones en emergencias ambientales.**

La Delegación de Brasil solicitó que el tema del medio ambiente sea tratado en forma sistemática en el seno de la CCT, como órgano técnico del CIH.

Seguidamente, informó que continúa con el trabajo de compilación de las legislaciones ambientales de los países. Informó al respecto, que hasta la fecha ha recibido informaciones por parte de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. Manifiestó, además, que los avances en la mencionada compilación serán puestos a conocimiento de las distintas delegaciones a través de su Ministerio de Relaciones Exteriores.

Se acordó que las delegaciones remitan al Coordinador Técnico de la CCT información sobre los equipamientos con que cuentan, así como su localización, para atender emergencias ambientales. Se acordó, asimismo, la actualización de los datos de los puntos focales.

La Delegación de Uruguay resaltó la conveniencia de diseñar planes de contingencias locales y regionales.

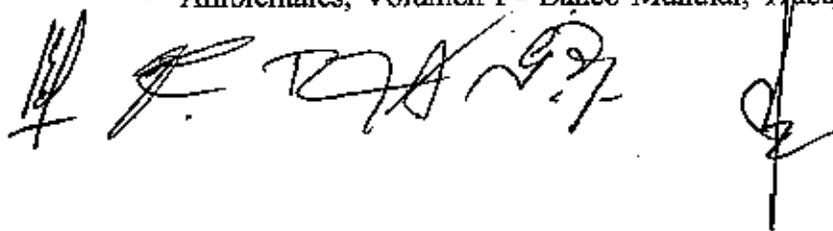
La Delegación de Argentina consideró de suma importancia los temas de índole ambiental que atañen a la Hidrovía Paraguay-Paraná, en tal sentido, atender y cuidar los ríos es un componente esencial en el bienestar y calidad de vida de las múltiples poblaciones ribereñas.

Es por ello, que uno de los aspectos con los que cuenta son los "Planes de Contingencia" diseñados a varios niveles, además de elementos materiales y personal especializado para control de derrames, así como también un buque especialmente adaptado para controlar y monitorear la calidad del agua de los ríos. Asimismo, ofreció a los demás Estados Parte del Acuerdo de Transporte Fluvial por la Hidrovía Paraguay-Paraná, asesoramiento y capacitación en el tema por intermedio de la Prefectura Naval Argentina.

Las Delegaciones de Argentina, Brasil y Uruguay señalaron sus experiencias en cuanto a "Planes de Contingencia" y ofrecieron realizar presentaciones sobre el tema en la próxima reunión de la CCT.

b) **Análisis de costos de los estudios ambientales necesarios para cada tipo de dragado.**

La Delegación Argentina propuso adoptar como referencia para los costos de los estudios ambientales los establecidos en el "Libro de Consulta para Estudios Ambientales, Volumen I - Banco Mundial, Trabajo Técnico N° 139", que recomienda



un costo del 1% para estudios y del 3 a 5 % para planes de gestión ambiental, sobre el valor del costo de la obra.

Las demás delegaciones compartieron la mencionada propuesta, resultando así un costo total de referencia de USD 2.200.000 para estudios y planes de gestión ambiental, para las obras de dragado en la Hidrovía, sin incluir el Canal Tamengo.

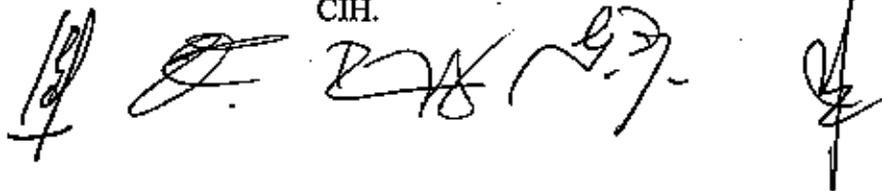
3) COMPONENTE INSTITUCIONAL-LEGAL

La Delegación de Paraguay realizó una introducción señalando la importancia que reviste la Hidrovía Paraguay-Paraná para el desarrollo económico de su país. Hizo mención, en particular, a los costos que implican para su comercio exterior su condición de país sin litoral marítimo. Sobre el particular, mencionó la expectativa existente sobre los avances que se realicen en el seno de la CCT, en cuanto a la elaboración de un plan de obras con criterios de equidad, considerando que aproximadamente el 80% de las obras de dragado necesarias se encuentran en el tramo de jurisdicción paraguaya.

En tal sentido, dio a conocer un documento de trabajo con criterios sobre los aspectos institucionales y legales vinculados al desarrollo de las obras de la Hidrovía Paraguay-Paraná, que se agrega como Anexo III.

Las delegaciones, luego de un análisis del documento de trabajo presentado por la Delegación paraguaya, consensuaron los siguientes criterios que se elevan a consideración del CIH, de conformidad con la Decisión 5/XXXVI del CIH:

- En materia de desarrollo de las obras, sobre bases sostenibles:
 - a. Participación de todos los Estados Parte en las obras de dragado y balizamiento de la Hidrovía Paraguay-Paraná sobre un criterio a definir, expresamente basado en el principio de equidad, preservando la soberanía y la responsabilidad de cada Estado Parte en sus áreas jurisdiccionales.
 - b. Realización de las obras, utilizando los recursos que cada Estados Parte juzgue conveniente poner a la disposición, y aquellos que pueden convenirse entre dos o más Estados Parte, tomando como base el documento que apruebe el CIH, y observando los ordenamientos jurídicos de los Estados Parte, con especial atención a las cuestiones ambientales y a la salvaguarda de la vida humana.
 - c. Análisis de un mecanismo para financiar, en el futuro, las obras de mantenimiento, el cual tendrá que ajustarse de conformidad con las definiciones que se adopten en cuanto a la estructura permanente del sistema de la Hidrovía Paraguay-Paraná.
- Para coordinar la ejecución de las obras:
 - a. Recomendar a los Estados que participan en el sistema de la Hidrovía Paraguay-Paraná realizar esfuerzos unilaterales o en conjunto con otros Estados Parte para la ejecución de los proyectos de obras aprobados por el CIH.



- b. La ejecución de tales esfuerzos debe ser coordinada, y a ese efecto el CIH establecerá un mecanismo adecuado para el seguimiento y evaluación de las obras.

4) Divulgación de Aviso a los Navegantes y de los documentos náuticos disponibles por el Servicio de Señalización Náutica del Oeste

Con la intención de participar a las demás delegaciones de la situación del sistema de informaciones disponibles para la navegación de la Hidrovía, la Delegación brasileña informó sobre la actual situación del tema, dando a conocer que los avisos a los navegantes ya están disponibles, con carácter general, en la página web: <http://www.mar.mil.br/dhn/chm/avgantes/avgante.htm> ; y específicamente en lo que respecta a la Hidrovía en la página web: <http://www.mar.mil.br/dhn/chm/avgantes/hidrovia/parpdf.htm>.

Asimismo, informó la citada Delegación que en breve estará disponible una página para difusión de avisos locales, en la cual se vierten informaciones en tiempo real sobre las condiciones de navegación, así como los niveles hidrométricos correspondientes a cada tramo en particular.

En la actualidad las informaciones están disponibles en la Capitanía Fluvial del Pantanal y en el Servicio de Señalización Náutica del Oeste y son enviadas por correo electrónico a las personas e Instituciones suscriptas al Servicio.

A continuación, hizo saber que está disponible en el puesto de venta de documentos náuticos del Servicio de Señalización Náutica del Oeste y de la mencionada Capitanía Fluvial una lista de documentos importantes para el navegante, entre ellos las cartas náuticas, invitando al resto de las delegaciones a presentar informaciones similares.

La Delegación de Paraguay propuso realizar la XVI Reunión de la CCT, en la ciudad de Asunción, en el mes de junio del corriente año.

No habiendo más temas a tratar, las Delegaciones de Argentina, Bolivia, Brasil y Paraguay agradecieron las atenciones recibidas de la Delegación de Uruguay, durante la presente reunión.


REPUBLICA ARGENTINA


REPUBLICA DE BOLIVIA


REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL

Presidente CCT


REPUBLICA DEL PARAGUAY


REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

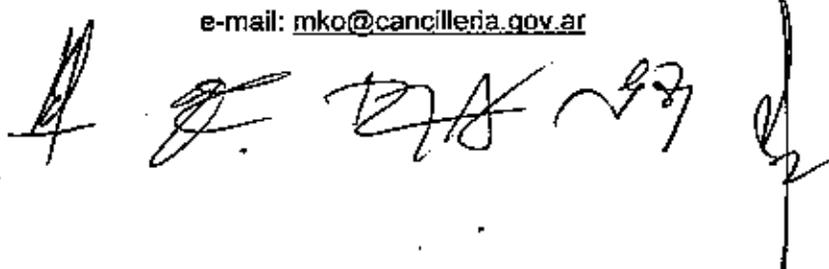
Anexo I

XV Reunión de la Comisión de Coordinación Técnica

LISTA DE PARTICIPANTES

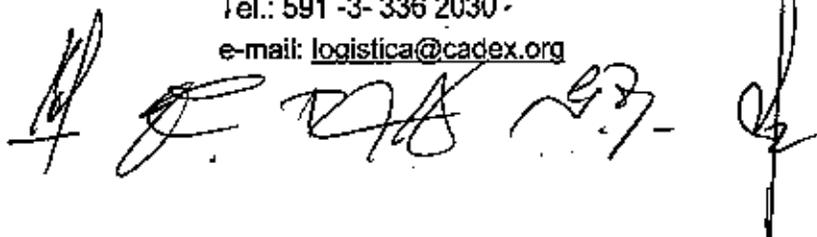
DELEGACIÓN DE ARGENTINA

- **Eduardo D' Amato**
Cancillería Argentina
Tel.: 5411 4819 8025
e-mail: edudam@gmail.com
- **Ricardo Poy**
Hidrografía Naval
Tel.: 5411 4301 7576
e-mail: rpoy@hidro.gov.ar
- **Inés Gómez**
Secretaría Ambiente y DS
Tel.: 5411 4348 8392
e-mail: igomez@ambiente.gov.ar
- **Oscar Venenati**
Prefectura Naval Argentina
Tel.: 5411 4318 7675
e-mail: ovenenati@prefecturanaval.gov.ar
- **Juan J. Morelli**
Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables
Tel.: 5411 4361 2380
e-mail: jjmore@mecon.gov.ar
- **Martin Kogan**
Cancillería Argentina
Tel.: 5411 4819 8025
e-mail: mko@cancilleria.gov.ar



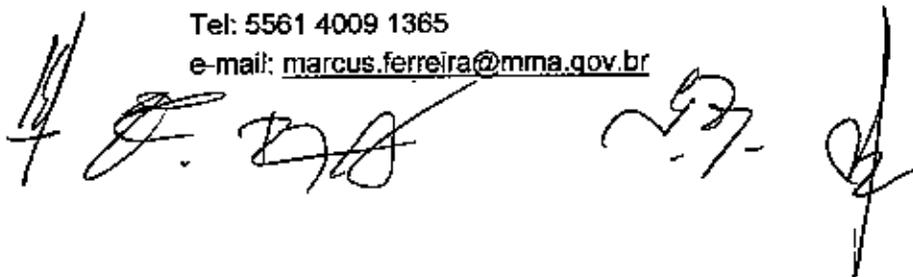
DELEGACIÓN DE BOLIVIA

- **Marcelo Janko**
Embajador de Bolivia
Tel.: 707 0862
e-mail: mjanko@adinet.com.uy
- **Vladimir Ferrel Alvarez**
Director General de Facilitación del Comercio Exterior
Tel.: 591 -2- 240 8591/708 62204/701 62204
e-mail: vferrel@rree.gov.bo
- **Contra-Almirante Carlos Valverde**
Ministerio de Defensa Nacional
Director General de Intereses Marítimos Fluviales, Lacustres y Marina Mercante
Tel.: 591 243 2417
e-mail: intermar@gov.bo
- **Lic. Hernán Becerra Vallejos**
Ministerio de Defensa Nacional
Asesor Económico de la D.G.I.M.F.L.M.M.
Tel.: 591 243 1161
e-mail: intermar@gov.bo
- **Contra-Almirante José Arraya Flores**
Director de Registro Internacional Boliviano de Buques - RIBB
Tel.: 591 -2- 240 7718/240 7732
e-mail: director_gral@ribb.gov.bo
- **CF.DEMN. Juan José Jarjury Estrada**
Capitanía de Puerto Mayor Quijarro
Tel.: 591 -3- 978 3040/ 720 84223
e-mail: juanjojarest@hotmail.com
- **TN.DIM. Juan Freddy Zapata Flores**
Registro Internacional Boliviano de Buques - RIBB
Tel.: 591 -2- 240 7718
e-mail: registro@ribb.gov.bo
- **TN. CGON. Wilmer Rondo Vilca**
Servicio Nacional de Hidrografía Naval
Tel.: 591 -2- 222 9307
e-mail: hidroncav@entelnet.bo
- **Lic. Carlos Roca Leigue**
Cámara de Exportadores
Tel.: 591 -3- 336 2030 -
e-mail: logistica@cadex.org



DELEGACION DE BRASIL

- **Roger Joseph Abboud**
Ministerio de Relaciones Exteriores
Tel: 5561 3411 8221
e-mail: abboud@mre.gov.br
- **Francisco Carlos Ortiz de Hi Chaves**
Marinha do Brasil - EMA
Tel: 5561 3429 1057
e-mail: ortiz@ema.mar.mil.br
- **René Luiz Da Cruz Rocha**
Marinha do Brasil - DPC
Tel: 5521 2104 5203
e-mail: rene@dpc.mar.mil.br
- **Heraldo Soares Caldeira**
Marinha do Brasil - EMA
Tel: 5567 3234 1061
e-mail: caldeira@ema.mar.mil.br
- **Ângelo César Silva Maranhão**
Marinha do Brasil
Tel: 5567 3231 6444
e-mail: acsmaranhao@bol.com.br
- **Bruno de Souza Paim**
Marinha do Brasil
Tel: 5567 3234 1061
e-mail: paim@ssn-6.mar.mil.br
- **Cláudia D. P. Grossi**
Ministerio de Medio Ambiente
Tel: 5561 4009 1281
e-mail: claudia.grossi@mma.gov.br
- **Maria Ceicilene A. Rêgo**
Ministerio de Medio Ambiente
Tel: 5561 4009 1164
e-mail: maria.rego@mma.gov.br
- **Marcus Bruno Malaquias**
Ministerio de Medio Ambiente
Tel: 5561 4009 1365
e-mail: marcus.ferreira@mma.gov.br



- **Paulo César C. Gomes Silva**
MT/AHIPAR
Tel: 5567 3231 2913
e-mail: paulo@ahipar.gov.br
- **José Alex Botelho de Oliva**
Agencia Nac. de Transp. Aquaviario
Tel: 5561 3447 1651
e-mail: josealex.oliva@antag.gov.br
- **Jefferson de Castro Jr.**
Casa Civil do Governo do Matto Grosso
Tel: 5565 3613 4602
e-mail: jeffdecastro@hotmail.com

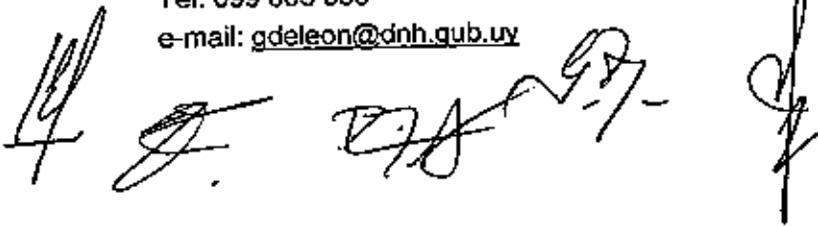
DELEGACIÓN DEL PARAGUAY

- **José María González Avila**
Ministerio de Relaciones Exteriores
Tel.: 595 21 497 907
e-mail: jmavila@mre.gov.py
- **Javier Arriola Pereira**
Ministerio de Relaciones Exteriores
Tel.: 595 21 497 907
e-mail: jarriola@mre.gov.py
- **Emilio Cassanello Villa**
Administración Nacional de Navegación y Puertos
Tel.: 595 21 906 701
e-mail: emiliocass@yahoo.com
- **Oscar M. Alvarez Colman**
Dirección Nacional de Aduanas
Tel.: 595 21 497 960
e-mail: integración@aduana.gov.py
- **Cap. N. Dem Juan Carlos Maidana**
Armada Paraguay
Tel.: 595 096 342 135
e-mail: jc_maidana@hotmail.com

Handwritten signatures of the delegation members, including a large signature on the left and a smaller one on the right.

DELEGACION DE URUGUAY

- **José Eduardo Aguiñaga**
MTOP (Dirección Gral. Transporte Fluvial y Marítimo)
Tel: 915 8333 int. 20437
e-mail: eduardo.aguinaga@dnt.gub.uy
- **Juan Enrique Fischer**
Ministerio de Relaciones Exteriores
Tel: 094 810 530
e-mail: juanefischer@yahoo.com
- **Gastón Silbermann**
Administración Nacional de Puertos del Uruguay
Tel: 099 209 554
e-mail: vicepresidencia@anp.com.uy
- **Ing. Roberto Suárez Nicolini**
Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Tel: 9165 7933
e-mail: nicolini@adinet.com.uy
- **Adela Marina Legazcue**
Dirección Gral. de Transporte Fluvial y Marítimo
Tel: 916 4255
e-mail: marileg@adinet.com.uy
- **Ing. Luis Perdomo**
Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Tel: 915 8333 int. 20211
e-mail: luis.perdomo@dnt.gub.uy
- **Liliana Peirano**
Secretaría General de la Administración Nacional de Puertos
Tel: 1901 860
e-mail: lpeirano@anp.com.uy
- **Ing. Graciela De León**
MTOP Dirección Nacional de Hidrografía
Tel: 099 603 035
e-mail: gdeleon@dnh.gub.uy

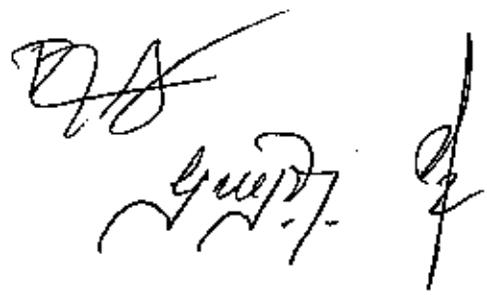


COORDINACIÓN DE LA CCT

- **Ricardo Giménez Tarrés**
Coordinador Técnico de la CCT
Tel.: 595 21 310 913/ 907 614
e-mail: hidrovia@annp.gov.py

SECRETARIA EJECUTIVA

- **Ariel Clementti**
Secretaria Ejecutiva del CIH
Tel: 5411 4362 4062 int. 231
e-mail: arucllem@gmail.com
- **Georgina D'Angelo**
Secretaria Ejecutiva del CIH
Tel: 5411 4362 4062 int. 231
e-mail: gdange@minplan.gov.ar



ANEXO II

CRITERIO BÁSICO PARA EL CÁLCULO DE COSTOS DE TAREAS DE DRAGADO

La Delegación de Bolivia puso a conocimiento de las demás delegaciones los resultados del cálculo de los volúmenes de dragado del canal Tamengo, medidos a partir del nivel de reducción dado en el estudio del COINHI para la estación hidrométrica de Ladario.

Debido a la diferencia entre el mencionado nivel y el nivel de reducción que utiliza actualmente la Marina del Brasil en la citada estación, la CCT recomendó realizar los cálculos de volumen de dragado en el canal Tamengo a partir del nivel de reducción utilizado por la Marina brasileña.

La Delegación de Bolivia se comprometió a calcular los volúmenes de dragado del canal Tamengo, con el criterio recomendado por la CCT. Dichos cálculos serán presentados en la próxima reunión.

Con relación a los costos de dragado, las delegaciones señalaron las diferencias existentes en los distintos tramos de la Hidrovía. Al respecto, coincidieron en la necesidad de buscar un valor convencional, referencial y genérico, no vinculante, de carácter meramente orientativo y que refleje valores internacionales. En tal sentido, se acordó utilizar como costo de referencia para el dragado de suelos arenosos el valor de USD 3,5 por m³, y en el caso de los suelos rocosos un precio de USD 17,5 por m³, en el entendimiento que estos últimos guardan una relación de 5 a 1 en el costo.

Se detalla a continuación una planilla de costos de referencia para el dragado en la Hidrovía, no vinculante con el precio a establecerse en el momento de ejecución de las obras:

PLANILLA RESUMEN DE COSTOS DE REFERENCIA

TRAMO	COSTOS DE REFERENCIA	
	SUELOS ARENOSOS	SUELOS DUROS
Santa Fé - Confluencia	1.267.000	
Confluencia - Pilcomayo	1.900.500	
Pilcomayo - Río Apa	13.660.500	25.814.250
Río Apa - Corumbá	2.646.000	
*Canal Tamengo		
TOTAL	19.474.000	25.814.250

* Los costos de referencia del dragado del canal Tamengo serán establecidos luego de la presentación de los cálculos de los volúmenes de dragado por parte de la Delegación de Bolivia

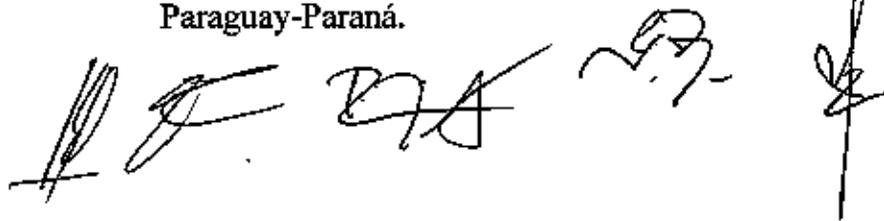
ANEXO III
DOCUMENTO DE TRABAJO
CRITERIOS SOBRE LOS ASPECTOS INSTITUCIONALES Y
LEGALES VINCULADOS AL DESARROLLO DE LAS OBRAS DE LA
HIDROVÍA PARAGUAY-PARANÁ

1. Antecedentes

- 1.1. En la XXXVI Reunión del Comité Intergubernamental de la Hidrovía Paraguay-Paraná (CIH) se encomendó a la Comisión de Coordinación Técnica (CCT) la elaboración de criterios sobre los aspectos institucionales y legales vinculados al desarrollo de las obras que deben realizarse en la mencionada Hidrovía.
- 1.2. Esta decisión fue adoptada tras la presentación en dicha reunión, por parte de la Delegación del Paraguay, de un documento en el que se planteaba el tratamiento del tema, en vista del avance de los trabajos que realiza la CCT para definir las obras destinadas a la consecución de los objetivos previstos en el Acuerdo de Transporte Fluvial por la Hidrovía Paraguay-Paraná.

2. Desarrollo de las obras

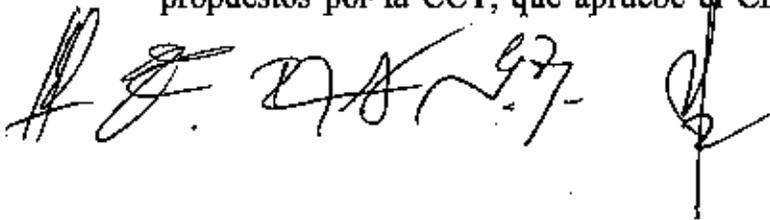
- 2.1. La elaboración de criterios sobre esta materia requiere como paso previo que la CCT proponga y el CIH determine un plan sobre las obras de dragado y balizamiento que deben efectuarse. Este documento resulta fundamental para definir la magnitud y los alcances de los trabajos a ser encarados.
- 2.2. En cuanto a los criterios a ser tenidos en cuenta, la Delegación paraguaya propuso en el documento que se menciona en el numeral 1.2. lo siguiente: "Las obras de dragado de apertura y mantenimiento, así como las de balizamiento, deben ser costeadas con criterios de equidad por los cinco países, por ser beneficiosas para todos y cada uno de ellos, teniendo en cuenta que dichas obras son necesarias para hacer viable el sistema de la Hidrovía Paraguay-Paraná".
- 2.3. Existen obras mayores, como el dragado en pasos duros, pero también se debe prever el mantenimiento de las intervenciones y/o señalizaciones efectuadas. Esto significa que, además de los gastos de apertura, se tendría que disponer de presupuesto permanente para mantener las obras en lo sucesivo. Este último tema está estrechamente vinculado al establecimiento de la estructura permanente de la Hidrovía Paraguay-Paraná.



- 2.4. Asimismo, por tratarse de un sistema, y en razón de que cualquiera de las obras beneficia a la totalidad, el criterio de la participación equitativa en la realización y mantenimiento de las obras resulta esencial.
- 2.5. También debe preverse lo relativo a los equipos que cada uno de los Estados Partes puede aportar, según quedó asentado en el Acta de la XIII Reunión de la CCT, aprobada en la XXXVI Reunión del CIH.
- 2.6. En consecuencia, los criterios en materia de desarrollo de las obras podrían ser los siguientes:
- Compromiso de todos los Estados Partes de participar en las obras de dragado y balizamiento de la Hidrovía Paraguay-Paraná sobre bases equitativas.
 - Realización de las primeras intervenciones según las disponibilidades y equipos con que cuente cada Estado Parte, tomando como base el documento que elabore la CCT y apruebe el CIH.
 - Análisis de un mecanismo para financiar, en el futuro, las obras de mantenimiento, el cual tendrá que ajustarse de conformidad con las definiciones que se adopten en cuanto a la estructura permanente del sistema de la Hidrovía Paraguay-Paraná.

3. Autoridades competentes

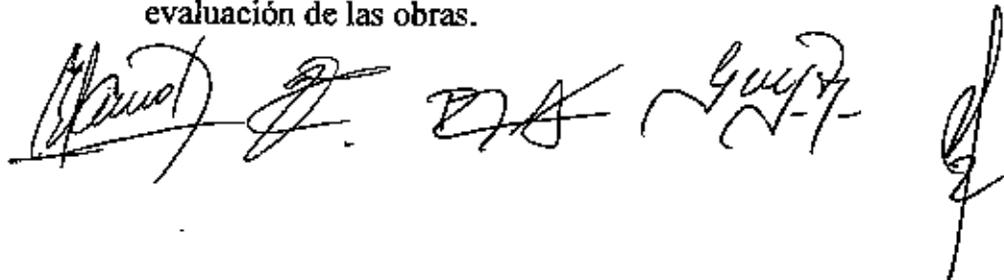
- 3.1. Con relación a la autoridad competente para la realización de las obras, el documento de la Delegación del Paraguay mencionado en el numeral 1.2. planteaba lo siguiente: "Las obras pueden realizarse mediante la coordinación intergubernamental y aprovechando los órganos ya existentes a los que se podrá encomendar la programación de los trabajos y los recursos técnicos, financieros y humanos afectados a ellos, así como la definición de las instituciones que en cada país deberán proporcionarlos, y la supervisión y controles que correspondan".
- 3.2. Existe consenso en cuanto a que no es necesario establecer un nuevo órgano para que se encargue de la realización de las obras. Es posible encarar las mismas mediante esfuerzos de cada uno de los Estados, que se ejecuten en forma unilateral o en asociación con alguno o algunos de los otros, optimizando e incrementando los recursos técnicos, financieros y humanos que actualmente están afectados a la Hidrovía.
- 3.3. Los trabajos a ser encarados de la manera que se señala en el numeral anterior tendrán que ajustarse a las recomendaciones y esquemas propuestos por la CCT, que apruebe el CIH. Resulta conveniente por

The image shows two handwritten signatures and initials. The signature on the left is written in dark ink and appears to be 'H. J. D. A. 97'. The signature on the right is a vertical line with a loop at the top, possibly representing a name or a specific mark.

otra parte, que la coordinación intergubernamental de los trabajos se asigne a alguno de los órganos de la Hidrovia Paraguay-Paraná. Por su carácter, composición y funciones, tal órgano coordinador debería ser la CCT.

3.4. Los criterios en materia de autoridades y organismos competentes para el desarrollo de las obras podrían ser los siguientes:

- a. Autorizar a los Estados que participan en el sistema de la Hidrovia Paraguay-Paraná a realizar esfuerzos unilaterales o en conjunto con otros Estados para la ejecución de las obras recomendadas por la CCT y aprobadas por el CIH.
- b. La ejecución de tales esfuerzos debe ser coordinada, y a ese efecto la CCT realizará reuniones periódicas de programación y evaluación de las obras.



ANEXO II

INFORME DE LA SECRETARIA EJECUTIVA

**INFORME DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA
AL COMITÉ INTERGUBERNAMENTAL DE LA HIDROVÍA
PARAGUAY-PARANÁ**

En fecha 24 y 25 de Agosto de 2006 tuvo lugar la XXXVIª Reunión del Comité Intergubernamental de la Hidrovía Paraguay – Paraná (CIH), realizada en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

En este evento, las Delegaciones que componen el citado Comité tomaron diversas decisiones, entre las que podemos destacar:

- a) Designación del Lic. Roberto Baratta como nuevo Secretario Ejecutivo del Comité Intergubernamental de la Hidrovía Paraguay-Paraná. (Decisorio 8/XXXVI)*
- b) Designación del Ingeniero Ricardo Giménez Tarrés como Coordinador Técnico de la Comisión de Coordinación Técnica. (Decisorio 3/XXXVI)*
- c) Se encomendó a la CCT estudiar criterios concernientes al aspecto institucional-legal de la Hidrovía Paraguay-Paraná. (Decisorio 5/XXXVI)*
- d) Se giró a la Comisión del Acuerdo para su tratamiento el Punto 2.1.1 del Reglamento de Dimensiones Máximas de los Convoyes y el tema del Pilotaje en la Hidrovía. (Decisorio 6/XXXVI)*

DESIGNACIÓN DEL NUEVO SECRETARIO EJECUTIVO

En fecha 25 de Agosto de 2006, las delegaciones que componen el C.I.H. decidieron designar al Licenciado Roberto Baratta como nuevo Secretario Ejecutivo del Organismo.

En su discurso de asunción el nuevo Secretario hizo una síntesis de las metas de su futura gestión, señalando la importancia regional de la Hidrovía Paraguay-Paraná como factor del desarrollo económico y social e impulsor de inversiones locales y extranjeras.

DESIGNACIÓN DEL COORDINADOR TÉCNICO DE LA C.C.T.

Asimismo, se nombró al Ing. Ricardo Giménez Tarrés al frente de la Coordinación Técnica de la Comisión de Coordinación Técnica para asistir a dicho organismo en el cumplimiento de todas las labores que le encomiende el C.I.H.

Como se recordará, el Ing. Giménez Tarrés tiene una larga y distinguida trayectoria en la Comisión del Acuerdo, organismo técnico del Acuerdo de Transporte Fluvial por la Hidrovía Paraguay-Paraná.

CONSIDERACION DE LOS ASPECTOS INSTITUCIONALES Y LEGALES POR LA C.C.T.

El Decisorio 5/XXXVI del CIH expresa su voluntad de:

"Encomendar a la Comisión de Coordinación Técnica que estudie criterios en cuanto a los aspectos institucional y legal de la Hidrovía Paraguay-Paraná, conforme al ayuda memoria presentado por la Delegación del Paraguay que consta en el Anexo V"

El citado documento tiene como puntos salientes los siguientes:

- Adopta como punto de vista referencial el de la "coordinación técnica intergubernamental" para los obras de dragado y balizamiento que faltan en la HPP, no siendo necesaria la creación de nuevos órganos dentro del actual esquema institucional en la Hidrovía.
- Toma, asimismo, el "criterio de la equidad" en el reparto de los costos de esas obras que faltan en la vía navegable, teniendo en cuenta que todas las partes resultan beneficiadas con las mismas.
- Pone énfasis en la utilización de los órganos (nacionales y regionales) ya existentes para llevar adelante las tareas concretas a desarrollar en la Hidrovía Paraguay-Paraná.

Por lo tanto, éstas premisas serán las que guiarán el trabajo del órgano técnico cuyas conclusiones se someterán al plenario del C.I.H., posteriormente.

TEMAS A CONSIDERACIÓN DE LA COMISIÓN DEL ACUERDO

El Decisorio 6/XXXVI envió a la Comisión del Acuerdo, para su tratamiento, el Punto 2.1.1 del Reglamento de Dimensiones Máximas de los Convoyes y el tema del Pilotaje en la Hidrovia.

En el primer caso, a propuesta de la Presidencia Pro Tempore como expresa el Punto 8 del Acta de la XXXVI Reunión del CIH, se decidió que el asunto se trate en el seno de la Comisión del Acuerdo, por ser el más idóneo para la discusión técnica de los aspectos involucrados en el tamaño de los convoyes de barcazas que navegan por la Hidrovia Paraguay-Paraná entre Complejo San Martín (Km. 447 de la HPP) y San Nicolás (Km. 352 de la HPP).

Asimismo, las delegaciones coincidieron en que el tema referido a las habilitaciones de pilotos en la Hidrovia Paraguay-Paraná no sea tratado en el seno del C.I.H. hasta tanto no se logren avances significativos en los diversos aspectos referidos a la titulación de estos profesionales de la navegación.

VARIOS

Se adjuntan dos documentos, elaborados por la Secretaría Ejecutiva, para su consideración por parte de las Delegaciones con el objeto de que su estudio permita discutir en la próxima reunión del C.I.H. sobre la conveniencia de implementar el sistema que los mismos proponen desde el futuro dominio web de la Secretaría Ejecutiva.

TAREAS DE COORDINACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LA XXXVII REUNIÓN DEL CIH

En lo relativo a la coordinación de todos los aspectos organizativos de la XXXVII Reunión del CIH, presentamos el resumen de las Notas enviadas a las delegaciones y organismos para asistir a la misma:

Nota SEHPP N° 02, de fecha 23/01/07, se sugiere a la Delegación Uruguayu las fechas tentativas para la realización de la XXXVII Reunión Ordinaria del CIH, considerando oportuno en primer término la semana del 19 de marzo de 2007 o en su defecto la semana del 26 de marzo de 2007.

Nota SEHPP N° 03, de fecha 25/01/07, se informa y adjunta a los Jefes de Delegación la respuesta de la Presidencia Pro Tempore, quien propone llevar a cabo las reuniones de la

CCT los días 19 y 20 de marzo del corriente año, y las del CIH los días 21, 22 y 23 subsiguientes.

Nota SEHPP N° 06, de fecha 13/02/07, se eleva a la Delegación Uruguaya una propuesta para el Temario de la XV Reunión de la Comisión de Coordinación Técnica.

Nota SEHPP N° 07, de fecha 16/02/07, se informa a las Delegaciones el fax N° 001/07 procedente de la Delegación Paraguaya, donde dicha Delegación adhiere a las fechas propuestas por nota SEHPP N°3, sugiere los días 19 al 21 de marzo para la realización de la reunión de la CCT, solicita conocer el temario tentativo de la reunión del CIH y opina sobre la conveniencia de posponer la reunión de la Comisión del Acuerdo.

Nota SEHPP N° 08, de fecha 16/02/07, se informa a las Delegaciones sobre el fax DV19 proveniente de la Delegación Brasileña, donde la misma presta acuerdo con las fechas propuestas para las reuniones tanto de la CCT como del CIH.

Nota SEHPP N° 09, de fecha 23/02/07, se informa a las Delegaciones el fax N°46 procedente de la Delegación Boliviana donde, además de prestar su acuerdo con las fechas propuestas para las reuniones, solicita incluir el "Estudio Conjunto entre Bolivia y Brasil sobre el Sistema Tamengo" dentro de la Agenda de la reunión del CIH.

Nota SEHPP N° 10, de fecha 23/02/07, se informa a las Delegaciones sobre el fax proveniente de la Delegación de la R.O. Uruguay, en el que la citada Delegación, además, de prestar conformidad con las fechas propuestas para las reuniones y con posponer la reunión de la Comisión del Acuerdo.

Nota SEHPP N° 11, de fecha 23/02/07, se solicita a las Delegaciones la nómina de las comitivas que participaran en las reuniones de la CCT y CIH.

Nota SEHPP N°12, de fecha 23/02/07, se informa a las Delegaciones sobre los temas propuestos por la Delegación Argentina para el temario de la Reunión del CIH.

Nota SEHPP N°13, de fecha 27/02/07, se pone en consideración de la Presidencia Pro Tempore, el temario tentativo de la XXXVII Reunión del CIH.

Nota SEHPP N°15, de fecha 01/03/07, se informa a las Delegaciones sobre el fax DV21 proveniente de la Delegación Brasileña en el que se proponen temas para las agendas de las reuniones de la CCT y del CIH, adjuntándose en la nota los Temarios Tentativos de ambas reuniones.

Nota SEHPP N° 16, de fecha 02/03/07, se remiten a las Delegaciones los Programas de Trabajo correspondientes a las reuniones de la CCT y del CIH.

Nota SEHPP N° 23, de fecha 06/103/07, se informa a las Delegaciones sobre el fax N° 44/07 proveniente de la Delegación argentina donde se realizan observaciones respecto de los temarios de las Reuniones.

Nota SEHPP N° 25, de fecha 08/03/07, se informa a las Delegaciones sobre el fax n° 008/07 proveniente de la Delegación de la República del Paraguay. En el mismo, la citada Delegación presta acuerdo con el temario propuesto para la XXXVII Reunión del CIH, no obstante, realiza observaciones sobre los puntos 6 y 7 del mismo.

Nota SEHPP N° 27, de fecha 16/03/07, se informa a la Presidencia Pro Tempore la nómina de asistentes por parte de esta Secretaría Ejecutiva a las reuniones de CCT y CIH.

PROYECTO: INFOLEG DE LA HPP

FUNDAMENTO

Uno de los objetivos principales del PHPP ha sido, además de las obras en la vía navegable, la uniformidad legal a todo lo largo de la misma, independientemente de las jurisdicciones nacionales por las que atraviesa.

Para ello, las reglamentaciones sobre los distintos aspectos de la HPP que se elaboran en la Comisión del Acuerdo y se aprueban en el CIH, deben incorporarse a los respectivos ordenamientos legales de los países integrantes del mismo.

A su vez, una vez completado el trámite de internalización por el último de los países y comunicado esto a la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), ésta notifica de tal situación a los países, luego de lo cual y transcurridos 30 (treinta) días entra en vigor el Reglamento (cfr. Art. 30 del Acuerdo de Transporte Fluvial por la Hidrovía Paraguay-Paraná).

Precisamente, este proceso de incorporación al sistema jurídico de cada país y el tiempo que conllevan los respectivos trámites burocráticos, constituye uno de los temas que con mayor frecuencia se trata en las reuniones del C.I.H. para saber el grado de avance en cada caso.

Asimismo, y tratando de abarcar todos los aspectos de la vida del Río, la idea es concentrar en un solo sitio todo el conjunto de reglamentaciones que afectan a la vía navegable, desde el aspecto ambiental hasta el aspecto portuario; desde la Constitución de cada país integrante del CIH hasta aquellas regulaciones administrativas que pudieran afectar de alguna manera a la Hidrovía Paraguay-Paraná.

Creemos que una herramienta de tal naturaleza facilitará el acceso a la información por parte de las Delegaciones y generará una dinámica de opiniones que fomentará la participación de todos los sectores: Gobiernos, entidades intermedias, O.N.G. y la ciudadanía.

A menudo, hemos tropezado con falta de información legislativa local sobre determinados tópicos que afectan a la Hidrovía Paraguay-Paraná, causando dispendio de tiempo y esfuerzo para localizar y tener regulaciones que necesitan conocerse para tener un conocimiento más profundo que ayude a producir propuestas de mejoras para el proceso de integración que significa el Acuerdo de Transporte Fluvial por la Hidrovía Paraguay-Paraná.

DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA QUE SE ABORDA

La falta de información y dificultades en el acceso por parte de los interesados a temas legislativos que afectan a la Hidrovía Paraguay-Paraná no generan espacios de intercambio de opinión y consultas de utilidad para el proceso de intergración que se vive.

La descentralización en la publicación de la información legislativa estadual, nacional y en el ámbito de los países que integran el C.I.H., como así también, la falta de estándares en la publicación de internet no facilita el acceso a estos datos

Resulta costoso, en tiempo y esfuerzo de búsqueda, estar informado sobre leyes, decretos y disposiciones que afectan a la vía navegable.

No ayuda al potencial inversor extranjero a tener información directa sobre la legislación que pueda serle de utilidad para la toma estratégica de decisiones a la hora de invertir.

No favorece el dictado de leyes que fijen estándares más equitativos entre los países de la región.

No facilita la adopción de leyes exitosas de otros países de la región.

OBJETIVO DEL PROYECTO

Diseñar y desarrollar herramientas innovadoras para el acceso a la información legislativa de los países que componen el CIH, en lo que respecta a la vía navegable.

Difundir información, promoviendo un diálogo y análisis sobre el grado de avance en la incorporación de los reglamentos aprobados en el seno del CIH, en las respectivas legislaciones nacionales.

Centralizar, difundir y facilitar el acceso a un tipo especial de información, información legal, para que coadyuve a profundizar los análisis y debates en los distintos ámbitos institucionales, nacionales y regionales, de los organismos relacionados con la Hidrovía.

Las leyes, decretos y disposiciones constituyen información pública y el costo de publicación por internet es muy bajo, con reducción de costos de administración en el manejo de la información. Esta herramienta aprovecha las ventajas del uso de la información digital, instantánea, facilidad de manejo y la utilización de estándar que amplía notablemente la difusión y alcance de la información.

El sitio permite que los que participamos del Programa HPP podamos opinar sobre temas de legislación relacionados con el referido programa, recibiendo puntos de

vista sobre las leyes de mayor interés. Estas opiniones pueden servir de base para mejorar las leyes existentes, proponer nuevas e informarse sobre leyes exitosas de otros países de la región.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se basa en un sitio web con dominio propio de la Secretaría Ejecutiva. La información de leyes, decretos y disposiciones se toman directamente de los sitios web de los boletines oficiales de la nación y provincias/estado, utilizando un estándar de publicación de noticias denominado RSS2.0

Para el caso que la información no esté digitalizada, debería ser remitida a la Secretaría Ejecutiva para su digitalización y posterior publicación en la web.

Inicialmente pueden ser los sumarios de cada uno de los boletines oficiales (B.O.). Se toma este estándar por que es muy sencillo y rápido de implementar. Lo conveniente es avanzar hacia un estandar específico.

Con posterioridad, se puede implementar desde la Secretaría Ejecutiva capacitación y software con código fuente gratuitamente a aquellos organismos que no dispongan de estas herramientas para publicar con este estándar.

Los usuarios de internet podrán opinar en dicho sitio de las leyes, decretos y disposiciones si fuere el caso y quisieran hacerlo. Esta opción estaría sólo reservada a los "usuarios registrados" con la aquiescencia del CIH.

El sistema ordena la información por nación, provincia/estado/región; así como por ley, decreto, disposición, etc. contando además con "buscador" propio.

El sitio ordena en función de las leyes mas leídas, siendo los usuarios los verdaderos editores.

Oficina Virtual de la Hidrovía Paraguay-Paraná

Objetivo

El objetivo de implementar la "Oficina Virtual para la Hidrovía Paraguay-Paraná" es compartir documentos y datos, entre los distintos organismos de la Administración Pública Nacional y demás entes relacionados con el tema, tanto en el país como en el extranjero. De esta manera se podrá trabajar en forma conjunta reduciendo los tiempos de búsqueda de la información, al tenerla siempre actualizada y en un único sitio.

Concepto sobre el cual se desarrolla

El concepto es *centralización administrativa, descentralización operativa*.

Este esquema de colaboración a través de la Web, permitirá a los usuarios y grupos intercambiar información sobre todos los aspectos atinentes a la vía navegable eficientemente ya que los integrantes tendrán acceso inmediato a la información que necesiten y podrán también, compartir sus comentarios por mail o colocando la información en formularios en la Web.

Esta nueva forma de intercambiar información permitirá utilizar *mesa de entradas virtual* por cada uno de los Organismos y entes, manejo de documentos, foros comunes de interés, archivos, listas de distribución, etc., facilitando las tareas del grupo y con el tiempo generar una *base de conocimiento de temas de interés*.

Esta práctica se verá fortalecida al compartir *calendarios* que servirán para organizar reuniones sin tener que verificar por mail, en persona o por teléfono los horarios de cada integrante del grupo, disminuyendo significativamente los tiempos de coordinación. De igual manera se podrán intercambiar y editar documentos directamente a través de un sistema *on-line* en donde todos los miembros de un mismo grupo podrán aportar ideas o corregir sus documentos. Además, el tema de *agenda de direcciones* asegura que todos los integrantes del equipo, tengan información actualizada (mails, celulares, teléfonos, direcciones).

Otra característica favorable es la de permitir a los integrantes del grupo poder trabajar desde cualquier lugar y continuar con las tareas diarias, reduciendo la cantidad de *mails* con grandes *attachments* y, también, tener la última información accediendo *on-line* desde cualquier lugar al *repositorio de documentos*.

Estas tareas en equipo facilitarán a los componentes de toda la Organización, la flexibilidad de editar los archivos comunes, compartidos con niveles de seguridad de acuerdo al perfil de cada usuario y acceso rápido para que se modifiquen los textos, suprimiendo o agregando, evitándose disponer de múltiples copias de un mismo documento en las PC's de cada componente del equipo, y ahorrar recursos de hardware y tiempo de backups, dado que se realiza en forma centralizada.

Breve Descripción de la Extranet Corporativa

Mesa de Entradas Virtual

Cada Organismo dispondrá de una Mesa de Entradas virtual para dar posibilidad de consulta y seguimiento a cada asunto o consulta que se realice.

Calendario

La idea de tener un Calendario común es la de que cada integrante del equipo pueda visualizar con claridad las tareas y fechas relacionados con su ámbito de incumbencia, conocer los eventos de su interés para sí mismo o para la organización y programar en consecuencia el debido logro de las metas a su cargo.

Carótera de Anuncios

Es el lugar donde los integrantes de un equipo, que componen alguno de los organismos, pueden realizar anuncios al resto. Se pueden publicar distintos temas (científicos, comerciales, etc.) o considerarse por eventos, secciones, departamentos, etc.

Perfil del usuario

Cada usuario dispone de un Menú Personal que podrá configurar con enlaces directos a las diferentes secciones o páginas que utilice habitualmente o sean de su interés así como también publicar información específica.

Biblioteca electrónica

Permitirá publicar documentos por autor, tema, fecha de edición, asignándole a cada documento además, un perfil el cual podrá ser leído, editado y corregido según corresponda.

Enciclopedia de Términos en distintos idiomas

Podrán publicarse para uso de toda la organización, los términos específicos en distintos idiomas y se podrán ordenar de diferentes maneras.

Foros de Discusión

Estos espacios estarán dedicados al intercambio de opiniones, permitiendo que las mismas se estructuren por temas y faciliten el seguimiento del hilo de los temas debatidos, disponiéndose de un buscador específico y mensajería integrada, con moderadores, mecanismos de censura de términos y exclusión de usuarios si se requiere.

Mensajería por Web

Todos los miembros de la organización podrán enviar y recibir mensajes, desde la propia web, a otros miembros desde las diferentes aplicaciones de la Extranet, siendo informados al acceder al sistema y en su Menú Personal.

Tele conferencias

Facilitar las reuniones de trabajo entre miembros de la organización evitando el desplazamiento siempre que no sea necesario y generar una cartelera para facilitar la coordinación, etc.

FAQ's de Ayuda

Siempre es necesario contar con un sistema que resuelva las preguntas más frecuentes los interesados en las temáticas propuestas por la Web.

Requerimientos

Dominio propio.

Dos (2) servidores.

Hardware necesario: tres (3) notebooks de última generación + dos (2) PC's de última generación.

Diseño de Software ad-hoc

ANEXO IV

INFORME DE LA XXIX
REUNION DE LA
COMISION DEL
ACUERDO

INFORME DE LA XXIX REUNION DE LA COMISION DEL ACUERDO

- Se celebró en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, los días 25 y 26 de octubre de 2006.
- Se realizó el traspaso de la Presidencia de la Comisión a la Delegación del Uruguay, en la persona del C/N Eduardo Aguiñaga.
- Fue designado como Secretario de la Comisión al Lic. Emilio Cassanello, Gerente de Navegación e Hidrografía de la Administración Nacional de Navegación y Puertos de la República del Paraguay, en reemplazo del Ing. Ricardo Giménez Tarrés, quien ha sido designado por el Comité Intergubernamental de la Hidrovía como Coordinador Técnico de la Comisión de Coordinación Técnica.
- La Delegación de Brasil presentó la Relación de Capitanes Fluviales, Pilotos Fluviales y Mestres Fluviales, registrados en la Capitanía Fluvial del Pantanal y en la Agencia Fluvial de Cáceres, y la Relación de Capitanes Fluviales, Pilotos Fluviales y Mestres Fluviales, contratados por empresas de navegación. (Anexo II)
- La Delegación de Bolivia presentó la Relación Nominal de Embarcaciones con Bandera Boliviana que navegan en la Hidrovía Paraguay-Paraná. (Anexo III)
- La Delegación de Bolivia presentó la Planilla de Dotación Mínima de Seguridad vigente en su país, para las embarcaciones que navegan en la Hidrovía Paraguay-Paraná. (Anexo IV)
- Se recibió nota del Instituto Iberoamericano de Derecho Marítimo (IIDM), por la cual informa la designación del Dr. Ricardo Javier Alvarez como Representante Oficial del IIDM ante la Comisión del Acuerdo, y a los Dres. Fernando Luis Porcelli, Pedro Calmon Filho, Marta Petrocelli, Julio Vidal Amadeo y Ana Brunet como Delegados. (Anexo V)

Las Delegaciones consideraron que la comunicación debe ser dirigida al Comité Intergubernamental de la Hidrovía, y solicitaron a la Secretaría de la Comisión transmitir esta indicación al Instituto Iberoamericano de Derecho Marítimo.

- Se adoptó la Decisión HPP/CA/DEC Nro. 74/06. Encargar a la Secretaría de la Comisión remitir nota a la Comisión Permanente de Transporte de la Cuenca del Plata (CPTCP) reiterando la Decisión HPP/CA/DEC Nro. 64/05 referente a las solicitudes de los Armadores.
- Se adoptó la Decisión HPP/CA/DEC Nro. 75/06. Las Delegaciones acordaron que para el tratamiento de las notas recibidas, que se refieran a cuestiones comprendidas en el Capítulo VI Sección 2 del Reglamento de la Comisión del Acuerdo, las mismas deben ser presentadas por alguna de las Delegaciones.

- La Delegación de Brasil presentó un informe proporcionado por la Capitanía Fluvial do Pantanal de la Marinha do Brasil, donde se consignan los siguientes hechos (Anexo VII):
 - a. Despacho de convoyes constituidos de barcazas tanque.
 - b. Procedimiento de tráfico de embarcaciones de origen o de destino a Puertos-Terminals Bolivianas (área portuaria de Corumbá).
 - c. Pólizas de Seguros de las Embarcaciones de la Hidrovía.
 - d. Deficiencias en cuanto a la existencia y/o disposición de luces de navegación en embarcaciones de la Hidrovía.
 - e. Prórroga de validez de los Certificados de Inspección de Barcazas.
 - f. Documentos pendientes en Embarcaciones de la Hidrovía.
 - g. Informaciones relativas al plano de área para el combate de la Polución en Aguas Jurisdiccionales Brasileñas (área portuaria de Corumbá-Ladário).

Asimismo, aclaró que los referidos hechos no sólo se refieren a embarcaciones de bandera boliviana, sino a embarcaciones con origen o destino a los puertos y terminales de Bolivia.

El Presidente de la Comisión recomendó a todas las Delegaciones emitir las correspondientes recomendaciones.

La Delegación de Paraguay compartió el interés expresado por la Delegación de Brasil en cuanto a la seguridad de las embarcaciones, pero solicitó con respecto a los temas puntualizados en la presentación, la especificación de las deficiencias más comunes encontradas en las embarcaciones verificadas y la comunicación fluida de esas deficiencias entre Autoridades Marítimas, para facilitar el control y aplicación de las normas pertinentes.

- La Delegación de Paraguay solicitó definir zonas de amarre de convoyes próximos a los lugares en los que es necesario reducir las dimensiones de convoyes y sugirió la conveniencia de que entre en vigor el Plan de Comunicaciones para la Seguridad de la Navegación de la Hidrovía Paraguay - Paraná.

La Delegación de Brasil manifestó que para el armado y desarmado de convoyes están realizando los trámites para la colocación de boyas de amarre en los lugares donde habitualmente se fraccionan los convoyes.

- La Delegación de Uruguay consideró de valor conocer los resultados de las inspecciones que realicen las autoridades marítimas de los países y la necesidad de establecer mecanismos de comunicación rápidos y eficientes para informar los resultados sobre inspecciones o irregularidades que pudiesen existir.
- La Delegación de Argentina solicitó a las demás Delegaciones que no sean despachadas las embarcaciones que aún no hayan regularizado las deficiencias observadas en las inspecciones. Asimismo, presentó una propuesta de Diagrama de flujo del procedimiento básico para la supervisión de buques de navegación fluvial.

Las Delegaciones convinieron analizar la propuesta del diagrama de flujo presentada por la Delegación Argentina para su tratamiento en la próxima reunión de la Comisión. (Anexo VIII)

- Con relación a la presentación realizada por la Capitanía Fluvial del Pantanal en la XXVIII reunión de la Comisión, sobre un caso de hundimiento de barcaza en aguas jurisdiccionales del Brasil, la Delegación de Paraguay ha puesto a conocimiento de los Armadores paraguayos esta información. En respuesta, el Centro de Armadores Fluviales y Marítimos del Paraguay ha hecho presentación de un documento, en el que, entre otras manifestaciones, expone que el caso es un hecho aislado ocurrido por el mal procedimiento en la operación de carga de la embarcación, más que por el posible estado de mantenimiento del mismo. Dicho documento será oportunamente distribuido por intermedio de la Secretaría de la Comisión.
- La Delegación de Paraguay manifestó que la Dotación Mínima de Seguridad en su país es la establecida en el Cuadro "Dotación de Seguridad" del Capítulo II, Título III, del Protocolo Adicional al Acuerdo de Transporte Fluvial por la Hidrovía Paraguay Paraná, sobre Navegación y Seguridad.

Asimismo, entiende que la Dotación de Explotación debe ajustarse a la Legislación Interna de cada Estado Parte, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 30 del mencionado Protocolo, por lo que la verificación del cumplimiento de lo dispuesto en la respectiva Legislación sólo corresponde a la Autoridad del país de la bandera.

La Delegación de Uruguay reiteró que para cada buque se establece una dotación mínima de seguridad, no existiendo en el marco normativo uruguayo una norma que fije estándares para cada buque, dada las diferentes características técnicas de las unidades.

La Delegación de Brasil expresó que la Seguridad de la Navegación tiene implicancias ambientales que pueden afectar el funcionamiento de la Hidrovía, previendo que eventualmente puedan ocurrir accidentes. En ese sentido consideró importante realizar un análisis más exhaustivo del tema.

La Delegación Argentina, atento a la declaración de la Delegación de Paraguay, solicitó una nueva matriz que incluyera la información de todos los países.

- Se adoptó la Decisión HPP/CÁ/DEC Nro. 76/06. La Comisión encargó a la Secretaría actualizar la matriz comparativa sobre Dotación Mínima de Seguridad para su tratamiento en su próxima reunión.
- La Delegación de Argentina manifestó que mediante inspecciones ha comprobado que algunos pilotos o baqueanos no figuran en las listas oportunamente recibidas y también se observó que algunos profesionales se excedían en el tonelaje que su propio país le autorizaba a conducir, por lo cual requerirá vía Cancillería la actualización y depuración de los mencionados listados.

- Se adoptó la Decisión HPP/CA/DEC Nro. 77/06. Encargar a las Delegaciones la actualización de sus listas de patrones y prácticos para el intercambio correspondiente a través de la Secretaría de la Comisión, en un plazo de 60 (sesenta) días.
- La Secretaría de la Comisión presentó una matriz comparativa sobre los requisitos para el registro de embarcaciones extranjeras, en base a las informaciones recibidas de las Delegaciones de Argentina, Bolivia, Paraguay y Uruguay. (Anexo IX)

La Delegación de Brasil presentó en oportunidad la información solicitada. (Anexo X)

La Delegación de Bolivia mencionó que la Ley de Navegación de su país está en proceso de revisión y actualización, y solicitó un mayor plazo para completar su información y adecuarse a los procedimientos de los reglamentos aprobados en el marco del Acuerdo de Transporte Fluvial por la Hidrovía.

La Delegación Argentina recordó que el tema fue encomendado a la Comisión del Acuerdo por el Comité Intergubernamental de la Hidrovía, y en tal sentido, consideró conveniente remitir a dicho Organismo una nota informando los avances registrados. Al respecto, se solicitó al Presidente de la Comisión remitir la referida nota.

- Se recibió a representantes de la Comisión Permanente de Transporte de la Cuenca del Plata, quienes manifestaron sus inquietudes respecto a la Hidrovía Paraguay-Paraná. (Anexo XI)

La Delegación de Brasil manifestó la buena predisposición para atender las necesidades del sector armatorial, pero aclarando que existen normas que deben cumplirse, teniendo en cuenta que cualquier incidente en la Hidrovía afecta a todo el sistema. Asimismo, informó que el Viceministro de Transporte de su país recibió a los armadores en el mes de junio del corriente año y asumió una serie de compromisos.

- La Delegación de Paraguay recordó que en la XXVII Reunión de la Comisión presentó una propuesta de modificación del artículo 20 del Reglamento Único de Infracciones y Sanciones, la cual fue aceptada por las Delegaciones de Bolivia y Brasil, en tanto las delegaciones de Argentina y Uruguay se comprometieron a darle tratamiento en la presente reunión.

La Delegación de Argentina informó que se encuentra en estudio en su País, no teniendo a la fecha una definición al respecto.

La Delegación de Uruguay manifestó que en principio está conforme con los plazos establecidos en el reglamento original, así como su preocupación por la diferencia que existe entre la propuesta Paraguaya y el Derecho interno de su País. Asimismo expresó que de momento no está en condiciones de una definición debiendo intercambiar ideas con la Autoridad Marítima.

- La Delegación Argentina recordó que en la XXVII Reunión de la Comisión fueron consensuadas las modificaciones al Reglamento, por lo cual debe seguirse el

procedimiento correspondiente para su validación. Por otra parte, manifestó la necesidad de seguir trabajando sobre una compatibilización de las inspecciones en el ámbito de la Hidrovía. A tal efecto, la Secretaría de la Comisión debería completar la matriz comparativa que había elaborado en base a las informaciones recibidas de las Delegaciones de Argentina y Paraguay, cuando reciba la información de los demás países.

La Delegación de Uruguay entregó una Guía para la Inspección de Barcazas no propulsadas que se dedican al transporte de granos así como Directrices sobre la Seguridad de los Buques remolcados u otros objetos flotantes. (Anexo XIII)

La Delegación de Brasil entregó un Check-List Orientador para las Inspecciones Navales de Embarcaciones de la Hidrovía Paraguay - Paraná. (Anexo XIV)

Se acordó que la Secretaría remita a las Delegaciones la matriz comparativa actualizada sobre el listado de inspecciones antes de la próxima reunión de la Comisión. Asimismo, convocar un día antes de la próxima reunión a un grupo de técnicos de los Países para el tratamiento del tema.

Con relación al Régimen Único de Dimensiones Máximas de los Convoyes de la Hidrovía, la Delegación de Argentina reiteró que ya había realizado la máxima flexibilización posible, acotando que cuando flexibilizó en un 10 % en la eslora y en un 20 % en la manga, entre San Lorenzo y San Nicolás no existía el puente Rosario-Victoria, motivo por el cual y a raíz de inconvenientes suscitados en el área en la actualidad un grupo de expertos está analizando la conveniencia de mantener esa flexibilización o volver a las dimensiones que el reglamento consigna para el tramo.

La Delegación de Uruguay expresa su conformidad con la manifestación vertida por la Delegación Argentina esperando que los resultados de los estudios sean lo más favorable al sistema en su conjunto. Asimismo manifestó que al Sur de San Lorenzo existen reclamos de terminales portuarias, entre ellas Nueva Palmira, así como de armadores, favorables al incremento de las dimensiones y a la movilización de mayores volúmenes de carga.

La Delegación de Paraguay anunció que en el momento en que se protocolicen las modificaciones al Régimen Único de Dimensiones Máxima de los Convoyes de la Hidrovía, aprobadas en la Reunión del CIH en el mes de abril de 2006, formulará la siguiente declaración con respecto al tramo del Río Paraguay: "La República del Paraguay deja constancia de la decisión de su País de incrementar las dimensiones de los convoyes a 319 metros por 60 metros en toda la extensión del Río Paraguay que está bajo su jurisdicción. Por consiguiente, la autorización a la autoridad marítima Brasileña asentada en las modificaciones al Régimen Único de Dimensiones Máxima de los Convoyes de la Hidrovía debe ser interpretada en el sentido de que el Paraguay no tiene inconveniente para autorizar la navegación de embarcaciones con las dimensiones de 319 metros por 60 metros en eslora y manga, respectivamente, y que esas son las dimensiones máximas que admite para convoyes dentro de sus aguas jurisdiccionales".

- La Delegación de Uruguay planteó la intención de iniciar el entrenamiento de pilotos Uruguayos para la Hidrovía con embarcaciones de terceras banderas, debiendo definirse la cantidad de viajes de práctica y el procedimiento de habilitación por parte de la Autoridad Marítima de cada País.

La Delegación de Bolivia informó que está proyectando la instalación de una Escuela Náutica en su País, para lo cual solicitará la colaboración de los demás Países en relación a los programas de formación y en la formación práctica.

La Delegación Argentina manifestó su plena predisposición para explorar las alternativas que satisfagan las aspiraciones de los Estados Partes en la formación de pilotos. Sin embargo, recordó en este sentido que en la actualidad al no encontrarse operativo el Protocolo de Navegación y Seguridad en la parte relativa a la formación, por no encontrarse internalizado el respectivo reglamento aprobado por el CIH, tiene serias dificultades de orden jurídico para poder titular y habilitar pilotos extranjeros en sus aguas jurisdiccionales. Con respecto al planteamiento de la Delegación de Bolivia, recordó la existencia de un Plan de Formación y Capacitación del Personal Embarcado de la Hidrovía donde se detallan los programas y planes de estudio correspondientes.

En virtud del planteamiento de la Delegación Argentina, la Delegación de Uruguay expresa su conformidad, si bien entiende que lo ideal sería lograr la definitiva internalización del Reglamento Único para todos los países. Con relación a la información de la Delegación de Bolivia, manifestó el apoyo de los Centros de Formación de la Gente de Mar, a requerimiento de la República de Bolivia, en cuanto a la infraestructura y capacitación.

- La Delegación de Brasil realizó una presentación de fotografías sobre deficiencias en embarcaciones que comprometen la seguridad de la navegación y de barcasas parcialmente naufragadas. Además, informó que los certificados de seguridad de la navegación y certificados de francobordo estaban vencidos. Asimismo, hizo entrega a las demás Delegaciones de un CD conteniendo las mencionadas imágenes.

La Delegación Argentina manifestó la necesidad de analizar la conveniencia que al emitir un despacho, la Autoridad Marítima lo comunique a la Autoridad Marítima del país de destino.

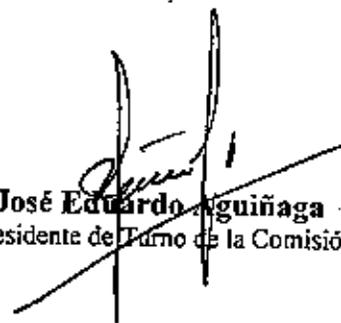
Se adoptó la Decisión HPP/CA/DEC Nro. 78/06. Las Delegaciones remitirán a la Secretaría de la Comisión el nombre de la Autoridad Marítima Competente, que será la encargada de recibir y remitir las comunicaciones sobre hechos que se constaten en las embarcaciones, así como el número de teléfono, número de fax y dirección de correo electrónico.

El representante de la CPTCP informó que remitirá a la Secretaría de la Comisión la lista de sus asociados con quienes las Autoridades Marítimas pueden entrar en contacto. Así mismo manifestó su preocupación por las consecuencias que puede acarrear este tipo de comunicación.

- La Delegación de Paraguay planteó la conveniencia de mejorar el intercambio de informaciones sobre la navegación fluvial por la Hidrovía entre la Comisión del Acuerdo y los armadores que operan en la misma. En tal sentido, propuso establecer un mecanismo informal de reuniones, en coincidencia con las reuniones de la Comisión del Acuerdo a fin de analizar cuestiones puntuales y enriquecer de esa manera las deliberaciones de este organismo.

La Comisión adoptó la Decisión HPP/CA/DEC Nro. 79/06. Invitar a los Armadores acreditados como observadores en el CIH a celebrar reuniones con la Comisión del Acuerdo. Los armadores deberán presentar a la Secretaría de la Comisión del Acuerdo, con un mes de anticipación, una propuesta de temas de carácter general, a fin de discutir esos temas con la Comisión sin necesidad de que quede asentado lo que se discuta en el Acta de la reunión.

- Se acordó que la XXX Reunión de la Comisión del Acuerdo se realizará en la Sede de la Secretaría de la Comisión, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, en la tercera semana del mes de marzo del año 2007, en fecha que será informada oportunamente a todas las Delegaciones.



José Eduardo Aguiñaga
Presidente de Turno de la Comisión